

CON LA CANCIÓN "CURANTO DE MIS RECUERDOS"



Daniel Graglia vuelve a la competencia del Festival en la Patagonia para representar a "una tierra de la cual me siento enamorado: Punta Arenas".

(Página 12)

SECTOR NORPONIENTE

Cormupa advierte que la reapertura del Cecosf Sandra Vargas tomará tiempo una vez que se produzca el desalojo de las tomas

(Página 16)

ERICKA FARÍAS

Delegada presidencial entregó cuenta pública con foco en inversión pública, tecnología, ciencia y conectividad

(Página 6)



Año XIX, N° 7.127

Punta Arenas, jueves 30 de julio de 2026

EL PINGÜINO

► www.elpinguino.com

► Canal 30 señal cable

► Pingüino Radio 95.3 FM / 590 AM

► ☎ 61 2 292900

► 📻 Radio +569 58575527

Conductor provoca cinematográfica fuga tras chocar y dejar tres lesionados

● Carabineros mantenía la búsqueda de un conductor plenamente identificado al cierre de esta edición, que provocó una colisión en Quillota con Angamos y luego huyó, abandonando su auto dañado en Avenida Frei. Una víctima quedó atrapada y otra, al momento del accidente, se dirigía al hospital para recibir diálisis.

(Página 2)

VÍCTIMA MENOR DE EDAD

Altas penas para colombianos por violación reiterada

(Página 4)

TRAS SER FORMALIZADO

Imputado por grave golpiza a exprofesor quedó en libertad

(Página 2)

VIOLENCIA EN EL CENTRO

Cámaras aclaran detalles de agresión en contra de menor

(Página 4)



Más de 90 mujeres fueron protagonistas de los talleres municipales de invierno

(Página 13)

HOY SE INICIA LA FIESTA



Llegó la hora del reencuentro con el Festival Folclórico

(Página 23)

DESDE ESTA JORNADA

ENAP confirma alza de bencinas en \$30 y del diésel en \$28

(Página 30)

FABIÁN BARRIENTOS ROMPIÓ EL SILENCIO TRAS SER IMPUTADO POR UNA AGRESIÓN SEXUAL

Ex seremi de Salud: "Siento que hay un prejuicio, se ha hablado mal en términos de cuando uno ejerce un cargo público"

(Página 16)

EDITORIAL: Imprudencia al volante (Página 8)

OPINIÓN: Raúl Caamaño: "Introito a la desnutrición afectiva" / Patricio Fernández: "Cuando el clima pone a prueba a los municipios" / Dr. Francisco Espinoza: "La inteligencia artificial también está cambiando a los pacientes" (Página 9)

El Tiempo: Punta Arenas - Nublado y escarcha - Mínima -5° - Máxima 3°



@pinguinodiario



diarioelpinguino



@elpinguinomultimedia



Pingüino Multimedia



Tras brutal ataque a exprofesor jubilado de 72 años

Sujeto que golpeó a su padrastro quedó con prohibición de acercamiento y arraigo nacional



En libertad y sujeto a medidas cautelares quedó Franco Jesús Miranda luego de ser formalizado en el Tribunal de Garantía de Punta Arenas como autor del delito de lesiones graves consumadas en contexto de violencia intrafamiliar, tras agredir a la pareja de su madre en una parcela del Loteo Varillas.

El hecho ocurrió cerca de las 10:00 horas, cuando el imputado acudió al inmueble habitado por su madre y la víctima, un hombre de 72 años. En el lugar, procedió a golpear al adulto mayor en diversas partes del cuerpo. La agresión provocó sangrado profuso en el afectado y requirió la intervención de la dueña de casa para calmar al agresor y solicitar el auxilio de Carabineros.

Personal policial concretó la detención de Miranda en las inmediaciones del domicilio, mientras que la víctima fue trasladada de urgencia al Hospital Clínico de Magallanes.

Medidas cautelares

Durante la audiencia de formalización, la fiscal Wendoline Acuña detalló el informe médico señalando que “se calificaron médicamente como lesiones de carácter simplemente grave, son múltiples contusiones y tiene una fractura en el arco cigomático según el informe, que es una zona cercana al ojo”, aclarando que a pesar de la gravedad, del ataque, no representó riesgo vital para la víctima.

Sobre las solicitudes de la Fiscalía, agregó que “hemos solicitado la cautelar de prohibición de acercamiento a la víctima, también prohibición de comunicarse y un arraigo nacional”, precisando que se desconocen los motivos del ataque por no existir aún declaración del afectado.

Por su parte, la defensora penal pública Kryshna Santibáñez confirmó el resultado del procedimiento, señaló: “Mi representado habría agredido a quien es el conviviente de su madre y quedó en libertad con una simple prohibición de acercarse a la víctima y al domicilio de la misma”.

Finalmente, el tribunal fijó un plazo de 90 días para el cierre de la investigación.

Carabineros realiza intensa búsqueda

Colisión en Quillota con Angamos deja tres lesionados y un conductor prófugo

● El vehículo del causante fue abandonado en Ignacio Carrera Pinto con Avenida Frei. Pese a estar plenamente identificado, la SIP de Carabineros realiza intensas diligencias para lograr su detención.

Policial

policial@elpinguino.com

EP EL PINGÜINO

Una colisión de alta energía registrada a primera hora de la mañana en la intersección de calles Quillota y Angamos movilizó a los equipos de emergencia de Punta Arenas. El hecho involucró a dos vehículos y dejó un saldo de tres personas lesionadas. Uno de los automóviles trasladaba a una persona que se dirigía a someterse a un tratamiento de diálisis, en un procedimiento que requirió la rápida intervención del personal de rescate.

En el lugar de los hechos, el capitán de la Primera Compañía de Bomberos,

Adrián Valdés, detalló el trabajo realizado por los voluntarios: “Uno de los vehículos quedó en el lugar con personal atrapado. Requirió trabajo con herramientas hidráulicas y en conjunto con el SAMU para retirarlo desde el interior. Estuvo consciente en todo momento, pero presentaba dolor y poca movilidad”, detalló el voluntario. Tras el rescate, los heridos fueron derivados a un centro asistencial para su evaluación médica.

Conductor en fuga

Por su parte, el conductor del otro auto involucrado huyó de la escena y dejó el automóvil abandonado en la intersección de Ignacio Carrera Pinto con Avenida Eduardo Frei. El vehículo presentaba rastros de sangre

en la carrocería, por lo cual se presume que sus ocupantes también habrían resultado heridos, sin embargo continuaron su huida a pie.

El director de Seguridad Municipal, Carlos Sanhueza, se refirió al estado de las indagatorias y al llamado a la comunidad: “El vehículo fue encontrado momentos después abandonado. Pedimos que cuando pasen estas cosas la gente llame de inmediato a los teléfonos de emergencia para lograr una reacción rápida”.

Al cierre de esta edición, el conductor evadido se encuentra plenamente identificado por las autoridades, mientras la Sección de Investigación Policial (SIP) de Carabineros lidera los peritajes para dar con el paradero del responsable.



La imagen del conductor se viralizó a través de un video en las redes sociales, donde huía del lugar tras el accidente.

25%

DE DSCTO.

DURANTE

TODO JULIO

ATENCIÓN PERSONALIZADA

LLEGÓ EL MES DE

METALCON

A COMERCIAL PROGRESO

PERFILES METALCOM ✓

MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN ✓

PRECIOS ESPECIALES ✓

CP

COMERCIAL PROGRESO

Materiales y Servicios

CROACIA 1044 ☎ 61 272 3118

+56 9 3496 4573 ✉ VENTAS@CPROGRESO.CL

**CENTRAL
DE CARNES**

IMPERDIBLE DE LA SEMANA

VÁLIDO HASTA EL 04 DE AGOSTO

¡El orgullo de ser magallánicos!



NUGGET DE PESCADO
400 GR - ESTRECHO DEL MAR



*STOCK 300 UN

\$2.590

~~\$3.780~~

**CAMARÓN
COCIDO PEQUEÑO**
500 GR - ESTRECHO DEL MAR



*STOCK 600 UN

\$3.590

~~\$5.490~~

VALOR POR UNIDAD

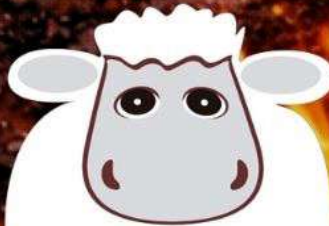
CHULETA VETADA CERDO
POR KILO - BANDEJA AURORA



\$4.290

~~\$5.490~~

*STOCK 300 KG



Seguridad Municipal de Punta Arenas explica dinámica del ataque a la menor de 14 años

Cámaras de televigilancia aclaran detalles de agresión a adolescente en Plaza de Armas



A medida que avanzan las indagatorias sobre los hechos de violencia registrados recientemente en el centro de Punta Arenas, las autoridades locales han comenzado a esclarecer las circunstancias exactas de lo ocurrido en el caso de la agresión que dejó con lesiones a una adolescente de 14 años en la Plaza de Armas Benjamín Muñoz Gamero. La revisión de las imágenes de seguridad permitió rectificar las versiones iniciales que apuntaban a un ataque colectivo.

El trabajo de la Central de Televigilancia de la Municipalidad de Punta Arenas resultó determinante para que la autoridad local descartara formalmente

que la víctima haya sido abordada por un grupo de jóvenes, confirmando además la detención de la presunta agresora por parte de Carabineros durante la misma jornada del incidente.

El director de Seguridad Municipal, Carlos Sanhueza, aclaró que el suceso registrado cerca de las 21:30 horas correspondió a un enfrentamiento directo entre dos involucradas. "Fue una pelea entre dos personas, pendencia podríamos llamarlo más técnicamente. No hay una riña de proporciones ni es que un grupo de personas haya agredido a una en específico", sostuvo la autoridad.

El directivo confirmó que el material

captado por el sistema municipal fue puesto de inmediato a disposición del personal policial, insumo que facilitó el esclarecimiento de lo sucedido en las inmediaciones del kiosco de información turística.

Con este registro audiovisual como elemento clave, Carabineros logró identificar y detener durante la noche a otra menor de edad por su responsabilidad directa en las lesiones causadas a la víctima, quien debió ser asistida por el SAMU y derivada a un centro asistencial para su evaluación médica. La investigación del caso continúa a cargo de las unidades policiales correspondientes.

Ambos de nacionalidad colombiana

Más de 20 y 12 años de cárcel para dos hombres por violación reiterada y microtráfico

● La justicia dio a conocer las penas para John Caicedo Vásquez y Orlando Aragón Rentería por delitos sexuales cometidos contra una menor de edad en la capital regional. Un tercer imputado en la causa fue absuelto.

Policial

policial@elpinguino.com

EP EL PINGÜINO

El Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Punta Arenas dictó sentencia definitiva en contra de John Kevin Caicedo Vásquez y Orlando Aragón Rentería, imponiendo penas de presidio efectivo que suman más de 23 y 13 años de cárcel respectivamente, tras acreditarse la responsabilidad penal como autores de los delitos consumados de violación reiterada a una persona menor de edad y tráfico ilícito de sustancias estupefacientes en pequeñas cantidades.

Durante la audiencia de lectura del fallo, se detallaron las sanciones corporales,

multas y accesorias para los involucrados en la causa. Asimismo, la resolución judicial ratificó la absolución de un tercer imputado en el proceso, Víctor Manuel Vallecilla Cuero, quien quedó completamente libre de las acusaciones formuladas en su contra por el Ministerio Público.

Detalle de las sanciones

En el desglose de las penas, Caicedo Vásquez fue sentenciado a 20 años de presidio mayor en su grado máximo como autor de violación reiterada en perjuicio de la víctima, por los hechos ocurridos entre enero de 2024 y abril de 2025. A dicha sanción se sumó una segunda condena de 3 años de presidio menor en su grado medio y una multa de 5 Unidades Tributarias Mensuales (UTM) por el deli-

to consumado de microtráfico de drogas.

Por su parte, Aragón Rentería recibió una pena de 12 años de presidio mayor en su grado medio por las agresiones sexuales reiteradas cometidas entre junio del 2024 y abril del 2025. Adicionalmente, se le impusieron 541 días de presidio menor en su grado medio y una multa de 5 UTM por tráfico ilícito de estupefacientes en pequeñas cantidades.

Cumplimiento efectivo y penas accesorias

Ambos condenados deberán cumplir las penas privativas de libertad de forma efectiva en el centro de cumplimiento penitenciario. El tribunal dispuso abonar a sus condenas el tiempo transcurrido en prisión preventiva: 461 días en el caso de



El tribunal aplicó penas de presidio efectivo a dos de los acusados por delitos sexuales cometidos contra una adolescente. Un tercer acusado fue absuelto.

Caicedo Vásquez y 474 días para Aragón Rentería, además del pago de las multas en cinco cuotas mensuales, la

inhabilitación absoluta perpetua para cargos públicos y para ejercer oficios o profesiones en ámbitos educativos o

con menores de edad, además de la toma de huella genética para el Registro Nacional de ADN de Condenados.

DESCUENTOS ESPECIALES

¡SOLO POR ESTE VIERNES Y SÁBADO!

MAXXIS HANKOOK GOODRIDE

15%

DCTO

POR LA COMPRA DE TUS 4 NEUMÁTICOS DE INVIERNO EN TODAS LAS MARCAS

MAXXIS

10%

DCTO

NEUMÁTICOS
NO INCLUYE NEUMÁTICOS TRIPLES Y 485

YATO VOREL

20%

DCTO

EN TODOS LOS PRODUCTOS

BOSCH

15%

DCTO

HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS

GRINKWELL

35%

DCTO

OLLAS Y SARTENES
SOLO PRODUCTOS SELECCIONADOS

RECASUR

20%

DCTO

COCINA
INCLUYE TODAS LAS MARCAS

GLACTAR

20%

DCTO

EN TODOS LOS PRODUCTOS

Descuentos válidos únicamente durante los días 31 de julio y 1 de agosto de 2026. Exclusivo en Recasur Retail Zona Franca Punta Arenas y Recasur Retail Puerto Natales. Aplica solo para productos seleccionados. Stock sujeto a disponibilidad y no acumulables a otras promociones. Para más información, consultar condiciones en el punto de venta.

recasur

Para asegurar su comparecencia en ambos procedimientos

Prisión preventiva para sujeto que eludió a la justicia en dos causas penales

● Hugo Low Pérez fue detenido por incumplir el arresto domiciliario nocturno que pesaba en su contra por lesiones graves y por no presentarse al juicio oral por robo en lugar no habitado.

Policial
policial@elpinguino.com

EP EL PINGÜINO

La Justicia ordenó el ingreso a prisión preventiva de Hugo Andrés Low Pérez (31 años), luego de ser detenido en virtud de dos órdenes judiciales pendientes generadas por el incumplimiento reiterado de sus cautelares y su inasistencia a las instancias procesales en Punta Arenas.

El sujeto era buscado por el Juzgado de Garantía de Punta Arenas tras quebrantar el arresto domiciliario nocturno en una causa iniciada por agresiones con arma blanca.

La medida original se dispuso luego de un incidente ocurrido la noche del 20 de febrero de 2026, donde la víctima resultó con múlti-

ples heridas cortopunzantes y aunque la Fiscalía formalizó el caso como homicidio frustrado, la jueza Mónica Mansilla desestimó el ánimo de matar y recalificó el hecho como lesiones graves, fijando el arresto domiciliario nocturno del sujeto.

Incumplimiento de la cautelar

A través de las correspondientes fiscalizaciones de Carabineros se constató que Low Pérez no pernoctaba en el inmueble señalado en la causa como su domicilio. En los controles realizados, los residentes del lugar afirmaron que el imputado no habitaba allí desde hacía meses, situación que motivó la revisión de medidas cautelares.

En tal sentido, tras los antecedentes revisados en la audiencia de ayer, ante la falta de un domicilio comprobable y la conducta refractaria

del imputado, el Juzgado de Garantía revocó el régimen de libertad y decretó la prisión preventiva, dando orden inmediata de ingreso.

Inasistencia a juicio oral

Adicionalmente, sobre el imputado pesaba una segunda orden de detención, despachada en este caso por el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Punta Arenas, al no comparecer al juicio programado en su contra el 11 de mayo de 2026 por el delito de robo en lugar no habitado.

Tras su captura, se realizó el control de detención ante la sede oral, donde los magistrados revalidaron la medida de prisión preventiva y fijaron el inicio del juicio por la causa de robo para el próximo 18 de agosto a las 08:30 horas, fecha en que Low Pérez deberá comparecer custodiado desde el penal.



El Juzgado de Garantía y el Tribunal Oral en lo Penal ordenaron la máxima cautelar por su conducta refractaria ante la justicia.

RIDDARA

HÍBRIDA ENCHUFABLE

SUAVE COMO UN SUV,
POTENTE COMO UNA PICKUP

1.000 KM AUTONOMÍA COMBINADA

4WD DE SERIE

14 ADAS

RENDIMIENTO CONSUMO
CIUDAD 22,0 km/l
MIXTO 18,5 km/l
CARRETERA 15,4 km/l

Imágenes referenciales. Modelos disponibles Riddara Pro y Riddara Ultra. Equipamiento puede variar según disponibilidad. Rendimiento según homologación MTT. Condiciones sujetas a aprobación de financiamiento. No acumulable con otras promociones. Fotografía corresponde a RIDDARA PHEV PRO. Consulte bases en punto de venta TWS Autos, TRANSWORLD SUPPLY.

+56 9 9762 3766

luxurycars.puq

aromero@twsautos.cl

Luxury Cars Punta Arenas

Sitio 75, Manzana 13, Zona Franca, Punta Arenas, Chile

Tras su primera cuenta pública de la Delegación Presidencial de Magallanes

Delegada Farías focaliza trabajo de Gobierno en cuatro áreas

● Inversión pública en faenas por el MOP y Minvu, fortalecer con tecnología los pasos fronterizos y fomentar la conectividad y las expediciones científicas a la Antártica.

Christian Jiménez

cjimenez@elpinguino.com

Con la duda en la prensa regional si se desarrollaría la ceremonia o no, tras el sorpresivo anuncio a las 13:50 horas del lunes: “Que se está reprogramando el horario” después de 41 minutos de recibir la primera convocatoria oficial a la actividad, se desarrolló ayer en el Centro Cultural Claudio Paredes de Punta Arenas la cuenta pública de la Delegación Presidencial Regional enunciada por Ericka Farías.

La exposición estuvo marcada por parte de lo realizado por las secretarías ministeriales en el período entre junio 2025 y junio 2026, pero ahora focalizada en cuatro grandes áreas por trabajar con premura: Vivienda, Seguridad,

Obras Públicas y Antártica Chilena.

Otra de las prioridades son los programas en materia oncológica que pretenden impulsar en materia de salud, pese a contar con la ausencia de un titular en esta cartera tras la abrupta salida de Fabián Barrientos.

Vivienda

La proyección es la construcción de más de 4.000 viviendas, además de implementar y habilitar terrenos fiscales para que constructoras también puedan asumir obras y contribuir a la solución habitacional.

Sobre la erradicación de los asentamientos irregulares en el sector norponiente, lo que ha generado conflicto para los vecinos de la Población Raúl Silva Henríquez, Farías ade-

lantó algunos avances en el sector: “Tenemos unos movimientos en una de las tomas, y lo único que queremos ahora de aquí a septiembre más o menos, es habilitar el consultorio y erradicar ese espacio y recuperarlo para así cercarlo y todo para que así podamos implementar nuevamente el Cecosf y el jardín infantil”, expresó.

Seguridad

Reforzar la zona fronteriza y habilitar otras zonas que no tienen el control fronterizo es parte de los objetivos. Todo esto complementarlo con la tecnología de última generación para “tener control absoluto y evitar que algunos delitos más graves que involucren el tráfico o que involucren otro tipo de incivildades fluyan o sigan avanzando”.

Obras Públicas

En esta materia destacó la proyectada ejecución de la faenas de mejoramiento de la pista del aeródromo de Puerto Natales, además de los trabajos que mejoren la conectividad de la región como el progreso en sus etapas 12 y 13 de la conexión vial de la ruta Vicuña - Yendegaia y una de las metas del Gobierno expresado por Farías: “Es un anhelo del presidente que terminemos la Ruta Y-200”.

Antártica

Sobre el continente blanco, la autoridad expuso que “será un eje central” durante el actual Gobierno la conectividad y el incrementar el flujo de personas que viajen a hacer investigación científica y turismo antártico.



La ponencia de Farías superó la hora con repaso por todas las carteras ministeriales.

Delegada cerró caso del exseremi

Consultada por la decisión adoptada por la justicia al ex seremi de Salud, Fabián Barrientos, la delegada Farías expresó: “Ya me referí al tema. Nos concernió como gobierno, y voy a respetar la decisión del tribunal siempre. Y no puedo dar más opiniones porque

es un proceso judicial que no me corresponde como otro poder del Estado”. Si hay algún reemplazante para la titularidad, Farías dijo que “no he pensado en eso” y, por lo tanto, se mantendrá en calidad de subrogante el profesional Eduardo Castillo.

maf
Financiamiento
para TI

AUTOCENTER

TOYOTA

ROMPE
LA
MONOTONÍA



CON FINANCIAMIENTO MAF

48+1 CUOTAS DE

\$244.489

PRECIO OFERTA 13.480.000

PRECIO LISTA ZONA FRANCA: \$14.190.000

PIE: \$6.740.000 VFMG: \$2.277.168
CAE: 26,95% TASA INTERÉS: 1,99%

VALOR CUOTA INCLUYEN
**PRIMER PACK
MANTENCIONES**

— 10K, 20K, Y 30K —

CIUDAD: 14,3 KM/L CARRETERA: 18,4 KM/L MIXTO: 22,1 KM/L

YARIS
VERSIÓN 1.5 MT

Valores corresponden al modelo Toyota Yaris Sedan 1.5 MT. Promoción válida hasta el 31 de julio de 2026. Toyota Yaris Sedan 1.5 MT: Precio lista Zona Franca \$14.190.000, precio oferta con financiamiento MAF \$13.480.000, 48+1 cuotas de \$244.489, PIE \$6.740.000, VFMG \$2.277.168. Tasa interés mensual 1,99%, CAE 31,01%. Precio aplica solo para clientes que compren con Crédito Maf Plan R y contraten Seguro Toyota. Planes de financiamiento corresponden a R9 Flex 48, otorgados exclusivamente por MITSUBISHI AUTO FINANCE CHILE LTDA. (Maf Chile), sujetos a entrega y verificación de antecedentes y a evaluación crediticia conforme a políticas objetivas de la entidad financiera. Consumo ciudad 14,3 km/l, mixto 18,4 km/l, carretera 22,1 km/l. Valores de consumo de combustible han sido obtenidos en mediciones de laboratorio según ciclo de ensayo de la Comunidad Europea homologados en el MTT. Promoción no acumulable con otras ofertas o beneficios. Consulte bases y condiciones en el punto de venta. Fotografías referenciales del modelo Toyota Yaris Sedan 1.5 MT.

+56 9 54170832

61-2313378

Jabreu@webtws.com

Autocenter Toyota - Calle 1 Sur 41

www.toyotapuntaarenas.cl

ToyotaAutoCenterPuntaArenas

Toyotapuntaarenas

Hacia actos discriminatorios

Magisterio regional rechaza burla en redes sociales

Tras la difusión de algunos videos en redes sociales en donde un grupo de hombres hizo comentarios a personas en condición neurodivergente, la directiva regional del Colegio de Profesores condenó este tipo de hechos y comentarios despectivos sobre la condición del espectro autista y la vulnerabilidad infantil.

En la carta firmada por su presidenta, Alicia Aguilante, y el secretario Manuel Bahamóndez, dirigida a la opinión pública, reflexionaron haciendo un llamado a representantes de la sociedad civil a actuar a la altura del respeto y la dignidad que cada ser humano

merece.

“Condenamos energicamente cualquier tipo de humor o mofa que visibilice, estigmatice o vulnere la dignidad de las personas autistas, de sus familias y de la niñez en general. La neurodiversidad y los derechos humanos no son, bajo ninguna circunstancia, objeto de burla”, detallaron.

Finalmente, a modo de reflexión, concluyeron que como trabajadores de la educación “reafirmamos nuestro rol transformador en las aulas y comunidades. La inclusión efectiva se construye con respeto, conocimiento y erradicación de conductas discriminatorias”.



CAPTURA DE PANTALLA

Iniciativa del seremi José Raúl Alvarado

Secreduc destinará \$750 millones para su remodelación

● Tras la firma del comodato de uso público, la entidad proyecta un ambicioso proyecto de conservación del edificio.

Christian Jiménez

cjimenez@elpinguino.cl

El Servicio Local de Educación Pública de Magallanes entregó en comodato por 20 años el inmueble donde funciona la Secretaría Regional Ministerial de Educación desde 1974. Este acuerdo permitirá desarrollar un proyecto de conservación y reunir todas las áreas de gestión en el mismo edificio, recuperando espacios e infraestructura.

La iniciativa contempla la conservación integral del edificio con una superficie de 2.100 metros cuadrados, mediante una intervención destinada a recuperar las condiciones funcionales, térmicas y operacionales del inmueble, extendiendo su vida útil y adecuándolo a los estándares actuales de seguridad, eficiencia energética, accesibilidad universal y confort para funcionarios y usuarios.

Considera, además, la renovación de la envolvente del edificio mediante el reemplazo completo de la cubierta, la incorporación de un sistema de aislamiento térmico exterior tipo EIFS en fachadas y la reposición de ventanas a DVH, conservación de la totalidad de los pavimentos, de puertas y quincallería, la reparación de muros y cielos, la aplicación de pintura interior completa, la renovación de revestimientos y terminaciones, así como el mejoramiento integral de los servicios higiénicos y demás recintos de trabajo y atención de público.

Asimismo, incorpora la renovación completa de las redes de agua potable, aguas servidas, gas natural, electricidad, y corrientes débiles, reemplazando aquellas instalaciones que han cumplido su vida útil y adecuándolas a la normativa técnica vigente.



La iniciativa intervendrá los 2.100 metros cuadrados del histórico inmueble que utilizó el Liceo Luis Alberto Barrera.

Como parte del mejoramiento de las condiciones de confort ambiental, se proyecta la implementación de un sistema de calefacción central para la totalidad del edificio. Finalmente, la iniciativa considera obras exteriores como

conservación de áreas verdes, reparación de pavimentos exteriores, mejoramiento de accesos y obras complementarias de drenaje y evacuación de aguas lluvias. Todo esto contempla una inversión de 750 millones de pesos.

Liquidación vestuario INVIERNO

Sánchez & Sánchez
Somos Magallánicos

SOUTHWIND
Parka mujer acolchada

\$14.800

STOCK: 70 un.

ANTES: \$17.800
cod. 307141

SOUTHWIND
Parka mujer acolchada

\$9.980

STOCK: 260 un.

ANTES: \$17.800
cod. 307075

NO DEJES PASAR LOS ÚLTIMOS DESCUENTOS

¡Últimos días de liquidación!

Southwind

f @sanchezysanchezspa www.sanchezysanchez.cl

Sánchez & Sánchez
Manzana 7, Zona Franca



*Oferta válida desde el 06 de julio hasta el 03 de agosto del 2026 o hasta agotar stock de 90.000 unidades. Bases de la liquidación disponibles en www.sanchezysanchez.cl

CARTAS AL DIRECTOR

ENVIAR A: editor@elpinguino.com

LA PREVENCIÓN SIGUE SIENDO NUESTRA MEJOR HERRAMIENTA

Señor Director:

La declaración de Alerta Sanitaria por hantavirus debe entenderse como una medida preventiva y no como una señal para generar alarma. Desde la salud pública sabemos que, cuando una enfermedad presenta una elevada letalidad, el mayor impacto no proviene únicamente de la capacidad hospitalaria, sino de la eficacia con que logramos prevenir nuevos contagios y detectar precozmente los casos.

En Chile convivimos hace décadas con el hantavirus. La evidencia epidemiológica demuestra que la mayoría de los contagios ocurre por exposición a ambientes contaminados con orina, fecas o saliva de roedores silvestres. Por ello, las acciones más efectivas siguen siendo las más simples: ventilar durante al menos 30 minutos los recintos que han permanecido cerrados; humedecer con agua y cloro antes de limpiar para evitar levantar partículas contaminadas; controlar la presencia de roedores; almacenar correctamente alimentos y basura; y evitar dormir o acampar en lugares donde existan evidencias de infestación.

Un segundo elemento fundamental es reconocer oportunamente los síntomas. Muchas veces el cuadro comienza como una gripe: fiebre, dolor muscular intenso, cefalea y compromiso general. Sin embargo, cuando existe antecedente de exposición en zonas rurales o boscosas, esa información debe ser comunicada inmediatamente al equipo de salud, ya que un diagnóstico precoz puede cambiar significativamente el pronóstico.

La experiencia internacional demuestra que las alertas sanitarias son exitosas cuando movilizan a toda la comunidad. La prevención no depende exclusivamente del sistema de salud; requiere municipios, establecimientos educacionales, empleadores agrícolas, empresas forestales y ciudadanos informados actuando coordinadamente.

La salud pública nos enseña que las epidemias y brotes se controlan mucho antes de llegar a los hospitales. Se controlan cuando la población comprende los riesgos, modifica conductas y adopta medidas preventivas basadas en evidencia científica.

Hoy tenemos una oportunidad para reforzar esa cultura preventiva. Aprovecharla dependerá de todas y todos.

Dra. Karla Rubilar Barahona,
Ex Ministra y Jefa de Salud Pública
Universidad Autónoma de Chile

EDITORIAL

Imprudencia al volante

“La irresponsabilidad vial amenaza la seguridad ciudadana”.

La imprudencia al volante ha dejado de ser un problema aislado para convertirse en una amenaza cotidiana. Lo ocurrido en Punta Arenas ayer es un retrato descarnado de cómo la irresponsabilidad puede transformarse en un riesgo colectivo. Un conductor, tras chocar un vehículo y luego un portón y dejar heridos, decidió escapar sin prestar ayuda. Con el capot tapando el parabrisas y el automóvil en condiciones deplorables, recorrió gran parte de la ciudad, multiplicando el peligro y abandonando finalmente el vehículo a mitad de su trayecto.

Este episodio no solo refleja la falta de empatía, sino también la peligrosa sensación de impunidad que parece instalarse en nuestras calles. La fuga tras un accidente es un acto que agrava el daño: niega asistencia a las víctimas, desafía la ley y convierte al infractor en un potencial causante de nuevas tragedias. La sociedad chilena enfrenta una crisis vial que no puede seguir siendo ignorada. Las estadísticas de accidentes, las muertes evitables y los casos de fuga son síntomas de un

sistema que falla en educar, sancionar y prevenir. La seguridad vial no puede depender únicamente de campañas esporádicas ni de sanciones simbólicas. Se requiere un endurecimiento real de las penas, controles más estrictos y una política pública que coloque la vida en el centro.

El caso de Punta Arenas es un llamado de alerta: nuestras calles se han convertido en campos de riesgo donde la imprudencia circula con libertad. Cada conductor que huye tras un accidente envía un mensaje de desprecio por la vida y por la comunidad. Cada autoridad que no actúa con firmeza refuerza la percepción de que la irresponsabilidad puede quedar impune.

La seguridad vial es un derecho ciudadano y un deber colectivo. No basta con indignarse ante los hechos: es necesario exigir cambios estructurales. La imprudencia al volante no puede seguir siendo tolerada como una fatalidad inevitable. La vida de quienes transitan nuestras calles depende de que la justicia y la responsabilidad se impongan sobre la inconsciencia y el egoísmo.

CARTAS AL DIRECTOR

ENVIAR A: editor@elpinguino.com

PROSUR: OPORTUNIDAD PARA RETOMAR EL LIDERAZGO

Señor Director:

En un escenario internacional marcado por crecientes tensiones geopolíticas, guerras comerciales y una competencia cada vez más intensa por recursos estratégicos, Sudamérica no puede seguir enfrentando sus desafíos de manera fragmentada. En este contexto, la posible reactivación de Prosur representa una oportunidad para reconstruir un espacio de coordinación regional sustentado en resultados concretos, más que en afinidades ideológicas.

El objetivo no debería ser crear una nueva burocracia, sino impulsar una agenda común en materias estratégicas como seguridad, infraestructura, energía, comercio, innovación, conectividad digital y combate al crimen organizado. La integración regional debe responder a las necesidades de los ciudadanos y fortalecer la competitividad de nuestras economías, dejando atrás la lógica de los ciclos políticos que, durante décadas, ha debilitado sucesivamente los distintos mecanismos de cooperación.

En este escenario, Chile tiene la oportunidad de recuperar un papel de liderazgo. No desde la imposición, sino desde su capacidad para construir consensos, promover el diálogo y aportar su reconocida experiencia en estabilidad institucional, apertura económica e inserción internacional. Nuestro país ha cimentado históricamente su prestigio sobre la confianza, la seriedad y el cumplimiento de sus compromisos, atributos cada vez más valiosos en un entorno global marcado por la incertidumbre.

Liderar hoy no significa alzar más la voz, sino impulsar acuerdos que permitan a Sudamérica actuar con mayor cohesión y negociar con más peso frente a las principales potencias económicas. También implica aprovechar de manera conjunta las oportunidades que ofrecen recursos estratégicos como el litio y el cobre, junto con el desarrollo de las energías limpias y la economía digital.

Chile cuenta con la experiencia, la credibilidad y las capacidades para asumir ese rol. La verdadera interrogante es si existirá la visión y la voluntad política para ejercerlo.

Rodrigo Durán Guzmán

LA IZQUIERDA TÓXICA

Señor Director:

En una reciente columna, bajo este mismo título, Marcela Cubillos dice que “de un sector político tóxico no hay dónde refugiarse ni cómo blindarse”.

El constituyente, a fin de blindar a Chile de tales sectores, estableció en el número 15 del artículo 19 de la Carta Fundamental la siguiente disposición: “La Constitución Política garantiza el pluralismo político. Son inconstitucionales los partidos, movimientos, u otras formas de organización cuyos objetivos, actos o conductas no respeten los principios básicos del régimen democrático y constitucional, procuren el establecimiento de un sistema totalitario, como asimismo aquellos que hagan uso de la violencia, la propugnen o inciten a ella como método de acción política”.

Lamentablemente, nuestra clase política no se atreve a utilizar esta herramienta.

Adolfo Paúl Latorre,
Abogado

ALERTA SANITARIA POR HANTAVIRUS

Señor Director:

La primera Alerta Sanitaria por hantavirus en la historia de Chile responde a una realidad preocupante. Aunque el virus nunca desapareció, este año ha mostrado una mayor gravedad: se han confirmado 46 casos y 18 fallecidos, con una letalidad cercana al 40%, cifra que exige reforzar la prevención y la vigilancia.

El reciente brote vinculado al crucero MV Hondius, que dejó al menos tres fallecidos tras excursiones en la Patagonia, evidenció que el hantavirus ya no puede considerarse un problema limitado a zonas rurales. El turismo, el cambio climático y la creciente interacción entre las personas y los ecosistemas naturales aumentan los riesgos de exposición a enfermedades zoonóticas.

Chile enfrenta además una situación particular: el virus Andes es el único hantavirus en el mundo con evidencia de transmisión entre personas en contactos estrechos y prolongados. Aunque este mecanismo es excepcional, obliga a mantener una vigilancia epidemiológica constante.

La decisión del Ministerio de Salud es acertada porque una alerta sanitaria no implica una epidemia fuera de control, sino una medida preventiva para anticiparse a un posible aumento de casos. Esa es la esencia de la salud pública moderna: actuar antes que reaccionar.

Las lecciones de la pandemia de COVID-19 son claras. El resurgimiento del sarampión y las alertas internacionales por otras enfermedades infecciosas demuestran que los riesgos sanitarios siguen presentes. Chile cuenta con un sólido sistema de vigilancia epidemiológica, pero ningún mecanismo puede reemplazar el valor de una ciudadanía informada y consciente.

La verdadera alerta no es el virus, sino creer que las amenazas infecciosas pertenecen al pasado. En estos casos, el mayor riesgo comienza cuando dejamos de mirar.

María Jesús Hald Meruane,
Epidemióloga Facultad
de Medicina UNAB

UN MUNDIAL DE APRENDIZAJE

Señor Director:

Como deportista, he seguido con atención las polémicas que rodearon al reciente Mundial. Dirigentes detenidos por el FBI, deportistas que no pudieron ingresar a los países donde debían competir, y en Argentina más de 70 mil firmas reunidas para pedir que se repita una final. Hechos que, puestos uno al lado del otro, dejan una sensación incómoda: algo no está funcionando como debería.

Más allá de los resultados, quedó en evidencia algo que quienes practicamos deporte de forma constante sabemos bien: la confianza se construye prueba a prueba y cuando las polémicas suenan tan fuerte como los propios resultados deportivos, estos últimos terminan pagando la cuenta.

Competir supone la certeza de que las reglas son las mismas para todos y que quienes organizan y regulan el deporte actúan con criterios claros y verificables. Cuando esa certeza se debilita, no solo se daña la credibilidad de un evento puntual: se erosiona el vínculo emocional que millones de

personas tenemos con el deporte como espacio de esfuerzo genuino y escuela de disciplina.

Por eso creo que el deporte se cuida, y se cuida sobre todo con transparencia. Se cuida cuando los procesos de arbitraje y organización pueden explicarse sin ambigüedades, y cuando las federaciones entienden que la gente ya no acepta versiones a medias ni silencios prolongados. También se cuida desde cada uno de nosotros: los deportistas amateurs, los clubes y comunidades que entrenamos día a día, representando la cara más honesta de esta actividad.

Lo ocurrido en este Mundial debería ser una oportunidad de aprendizaje, no solo un episodio para olvidar. La transparencia no es un discurso, es una práctica constante que requiere voluntad institucional y también ciudadana. Sigamos exigiéndola, porque el deporte premia a la competencia, no a los que manipulan las reglas.

Felipe De Larraechea,
Maratonista y socio de SportHub

* Las cartas publicadas no representan necesariamente el pensamiento de Diario El Pingüino y son de exclusiva responsabilidad de quienes las emiten. Si usted desea ser parte no dude en escribirnos a editor@elpinguino.com. La extensión no debe superar 1.500 caracteres y el diario puede omitir o editarlo parcialmente

• Director Gerente y Representante Legal Pingüino Multimedia:

Carlos Skarmeta Oyarzún

• Domicilio: Pdte. Jose Manuel Balmaceda 753, Punta Arenas • Teléfono: 2292900 • www.elpinguino.com

EDITADO E IMPRESO EN PUNTA ARENAS POR PATAGÓNICA PUBLICACIONES S.A.

EL PINGÜINO

Fundado el 2 de julio de 2008

ANP

Diario miembro de la Asociación Nacional de la Prensa Chile.

La columna de...

RAÚL CAAMAÑO MATAMALA,
PROFESOR UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TEMUCO

Introito a la desnutrición afectiva

¿Qué que qué?! ¿Leyeron? ¿Leyeron bien? Sí, creo que sí. No, no es la misma de antaño, hoy se trata de otra desnutrición, no la de los años setenta; esta es tan sensible como la anterior, quizás de más difícil desarraigo.

No es fácil abordarla, pues la medicina de esta “nueva” desnutrición está en las manos de nosotros mismos. Al comenzar a acometer las ideas, traje a mi memoria tanto los logros del médico chileno que propició el fantástico y exitoso programa de desnutrición infantil en nuestro país; así mismo, recordé las “hazañas” de un médico argentino que propiciaba que en la primera infancia era necesario “alimentar con amor”; no solo nutrir, sino hacerlo con ternura, con amor.

Ese es el inicio, el compromiso, alimentar, nutrir, y luego, a la par, añadirle valor agregado. ¿Cuál? ¿Cuáles? Afecto, cariño, apego, ternura, amor, dulzura, mimos, arrumacos, necesario, muy necesarios en las primeras horas, días, semanas, meses, sino años de vida. ¿Cuánto? Lo más que sea posible, lo más posible.

No más rodeos. Urge, es urgente llevar a cabo, ahora, un plan de desnutrición afectiva; no hay duda que esta carencia aflige, aqueja a nuestro país, a lo largo y ancho, no hay sector, no hay rincón que se salve, no; no es exclusivo de cierta población, probablemente haya matices, pero es un mal extendido. Y como he señalado antes, soy más partidario de la soluciónática que de la problemática, así es que a por ella.

He aquí un ensayo.

Primer acto.

Hoy, (día viernes después del mediodía) en clase con una veintena de estudiantes enseñé a saludar en mapudungun. E ilustré que “mari mari” es ni más ni menos que diez y diez. El saludo próximo, estrechamiento de manos (acto no verbal) con la expresión verbal no puede ser mejor señal de hermandad, de fraternidad. ¿Por qué “diez”? Yo extendiendo “cinco” con mi mano derecha, lo que recíprocamente hace mi hermano al extender sus “cinco”, sumamos “diez” (“mari”); pero hay más, con mi mano izquierda (mis otros “cinco”) estrecho el antebrazo derecho de mi hermano, gesto que él replica con su respectiva mano izquierda (sus otros “cinco”), y así, sumamos diez y diez, “mari mari”. ¿Qué tal?

Segundo acto.

Me despedí con un “¡Adiós!”, que también enseñé minutos antes. Decir ¡Adiós!, es -venciendo la economía del mayor esfuerzo- decir “A Dios te encomiendo por el tiempo que nos apartemos”, en este caso, hasta la próxima semana. Sí, se los dije, los encomiendo a Dios, Él cuidará de ustedes, lo sé, lo pido, ruego por ello. Se despidieron, igualmente, de manera cálida, fraterna.

Tercer acto

Luego, mientras ordenaba mis materiales en la mochila, ingresaron a la sala nuevos estudiantes, los de la clase siguiente. Levanté mi cabeza, los miré, los saludé, les pregunté de qué carrera eran. Respondieron de Nutrición, de manera breve. ¡Ah!, con ustedes también quería hablar. ¿Por qué les digo esto?, me dije. ¿Qué saben de la “desnutrición afectiva”?, les pregunté, de sopetón. Se miraron, me miraron. Les ilustré de la gran figura que fue el doctor Monckeberg, en los años setenta, ochenta en Chile. Al parecer no lo conocían. Y rápidamente, antes de que me sorprendiera el profesor de su clase, les dije que ahora el déficit nutricional es, son los afectos, los sentimientos, las emociones, la falta de vitamina H. Y les dije, desde mi perspectiva, cuál era. Todo en menos de cinco minutos. El tiempo apremiaba. La falta de humanidad, de humanismo. Los sorprendí, creo. Antes de retirarme, como llevaba dos minichocolates en mi bolsillo, me acerqué a la mitad de la sala, los obsequié. Me retiré. Y les dije que les deseaba una clase feliz, un mejor fin de semana. Los quiero, les dije. Y salí de la sala.

Epílogo.

¡Misión cumplida!, por ahora, creo.

P.S.: ¡Continuará! Mientras, ¡amen!

La columna de...

PATRICIO FERNÁNDEZ,
ALCALDE CABO DE HORNO

Cuando el clima pone a prueba a los municipios

Hay realidades que no se comprenden plenamente hasta que se ven. En Magallanes, el invierno no es solamente una estación del año, sino una prueba permanente para quienes habitamos este territorio y, especialmente, para quienes tenemos la responsabilidad de cuidar a nuestras comunidades.

La nieve, el viento, las intensas lluvias, el desborde de ríos y la enorme distancia que separa a nuestras localidades convierten cada emergencia en un desafío mayor. Aquí no existen soluciones inmediatas ni respuestas fáciles. Cada decisión requiere planificación, coordinación y, sobre todo, un profundo compromiso con las personas.

Los gobiernos locales somos la primera puerta a la que golpean los vecinos cuando ocurre una emergencia. Antes que cualquier otra institución, es el municipio el que recibe el llamado cuando falta el agua potable, cuando un camino queda bloqueado por la nieve, cuando el viento provoca daños o cuando una familia necesita ayuda urgente. Esa cercanía es una fortaleza, pero también implica una enorme responsabilidad.

En Puerto Williams lo hemos vivido una y otra vez. Durante este invierno hemos enfrentado el congelamiento del sistema de agua potable, cortes en el suministro y continuas nevazones que han obligado a desplegar cuadrillas municipales prácticamente todos los días para despejar calles, garantizar la conectividad y atender las distintas contingencias que se presentan. Son tareas que muchas veces pasan desapercibidas, pero que permiten que la vida cotidiana continúe incluso en las condiciones más adversas.

Esta misma semana, junto a equipos municipales, nos trasladamos hasta Puerto Toro con maquinaria pesada para despejar caminos y ejecutar los trabajos necesarios para recuperar la conectividad del poblado más austral del mundo. Al mismo tiempo, debimos trasladar agua potable para apoyar a las familias luego del congelamiento del sistema existente. Son acciones que reflejan el enorme esfuerzo logístico que implica responder en un territorio aislado, donde las soluciones requieren voluntad, planificación y presencia permanente en terreno.

Nada de esto sería posible sin el compromiso de las y los funcionarios municipales. Quiero reconocer públicamente a quienes, muchas veces en condiciones climáticas extremas, dejan de lado la comodidad de sus hogares para salir a trabajar por sus comunidades. Son ellos quienes, con vocación de servicio, hacen posible que las respuestas lleguen cuando más se necesitan.

También es justo valorar el trabajo coordinado con las distintas instituciones públicas. La colaboración entre municipios, servicios públicos, Fuerzas Armadas, empresas y organismos especializados ha demostrado que las emergencias se enfrentan mejor cuando existe confianza y objetivos compartidos. En ese sentido, el trabajo desarrollado por SENAPRED ha sido fundamental para fortalecer la gestión del riesgo en nuestra región.

Magallanes puede sentirse orgullosa de haber sido la primera región de Chile en contar con planes comunales de emergencia y planes para la reducción del riesgo de desastres en la totalidad de sus comunas. Ese avance no es una casualidad. Es el resultado de años de trabajo conjunto, de preparación y de entender que la prevención salva vidas y permite responder de mejor manera cuando la naturaleza nos pone a prueba.

Como presidente de la Asociación de Municipalidades de Magallanes, AMUMAG, tengo la convicción de que fortalecer los gobiernos locales debe seguir siendo una prioridad. El cambio climático nos está demostrando que los eventos extremos serán cada vez más frecuentes e intensos. Esa realidad exige municipios con mayores capacidades técnicas, mejor equipamiento, recursos suficientes y una coordinación permanente entre todos los niveles del Estado.

Quiero también expresar mi solidaridad con las vecinas y vecinos de las distintas comunas del país que durante las últimas semanas han debido enfrentar los efectos de los sistemas frontales, así como con sus alcaldes y alcaldesas, quienes han liderado la respuesta local en momentos especialmente complejos. Sabemos lo que significa enfrentar una emergencia con recursos limitados y con la enorme responsabilidad de responder oportunamente a quienes más lo necesitan.

Las emergencias climáticas no distinguen colores políticos ni fronteras comunales. Nos recuerdan que la colaboración siempre será más fuerte que la división y que los municipios seguiremos estando en la primera línea, porque es allí donde corresponde estar cuando nuestras comunidades más nos necesitan.

La columna de...

DR. FRANCISCO ESPINOZA,
DIRECTOR MÉDICO DE CLÍNICA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES.

La inteligencia artificial también está cambiando a los pacientes

En estas páginas se ha discutido con lucidez cómo la inteligencia artificial transformará el trabajo médico. Cabe agregar una mirada adicional: cómo la IA está cambiando la manera en que las personas deciden sobre su propia salud.

Una erupción en la piel de un hijo, un dolor que no se calma, un examen que no se sabe interpretar. En pocos años, millones de personas trasladaron esa primera consulta hacia los buscadores de internet y, más recientemente, hacia sistemas que entregan respuestas personalizadas, estructuradas y entendibles con una seguridad sorprendente. Un 25% de los adultos en Estados Unidos ha usado la IA para consultas de salud, y un estudio reciente en JAMA Network Open mostró que los pacientes la emplean para investigar síntomas, aclarar dudas tras la consulta o comparar tratamientos. Lo que era una curiosidad tecnológica hoy reconfigura la relación médico-paciente.

En la mayoría de los casos, el uso es complementario y virtuoso. La IA promueve la alfabetización sanitaria y favorece pacientes informados que participan en las decisiones sobre su salud. El paciente empoderado es una buena noticia.

Distinto es reemplazar la atención médica. Resulta riesgoso usar la IA para decidir si un dolor torácico puede esperar, interpretar un examen, suspender un tratamiento o descartar una enfermedad grave. Y los datos muestran que ya ocurre: catorce millones de adultos en Estados Unidos cancelaron una visita médica tras la orientación de una IA; más del 40% de quienes la usaron para un problema de salud no consultó después con un profesional, y en el Reino Unido una de cada siete personas prefiere un chatbot antes que a su médico de cabecera. Más sorprendente aún: consultas de salud mental están siendo sustituidas por la IA. ¿La razón? Los pacientes se sienten más escuchados y menos enjuiciados.

¿Tenemos ciertos patrones demográficos o clínicos del uso sustitutivo de IA en Salud? La evidencia muestra que personas entre los 18-29 años triplican esta tendencia. Esto ocurre también en patologías leves como resfrios, infecciones urinarias, erupciones o revisión de exámenes normales. Algunos estudios estiman en un 20 a 30% la reducción de consultas presenciales en áreas como medicina general en un horizonte de 5 a 10 años.

Otra consecuencia que trasciende al paciente individual es la amenaza de perder el primer contacto. Quien responde esa primera pregunta orienta, genera confianza, deriva y define la continuidad del cuidado. Hoy ese lugar lo ocupan plataformas de IA abiertas, aplicaciones digitales y cadenas de retail sanitario ajenas a toda red asistencial. La respuesta no puede ser defensiva, sino estratégica: telemedicina integrada, monitoreo remoto de crónicos, revisión asincrónica de exámenes y modelos híbridos que reserven lo presencial para cuando agrega valor único.

En este escenario, el médico deja de ser la única puerta de acceso a la información para asumir un rol más exigente: validar lo que el paciente ya leyó, integrar datos dispersos y sostener un vínculo terapéutico que ninguna máquina reemplaza.

Bien utilizada, la IA puede ampliar el acceso al conocimiento y enriquecer la relación clínica; usada como atajo, genera una peligrosa ilusión de certeza donde la buena medicina exige prudencia y capacidad para reconocer y valorar la incertidumbre. La medicina nunca se ha tratado de dar respuestas: consiste en comprender a la persona detrás de los síntomas, decidir cuando la evidencia no es absoluta, acompañar y consolar. Esto debemos recordarlo quienes la practicamos y es ese valor humano el que debemos mostrar a nuestros pacientes a diario.

Hubo seis permisos votados, tres recibieron luz verde y tres fueron rechazados

Rechazan renovar patente de alcohol a céntrico local nocturno

● El concejo municipal de Punta Arenas también negó el permiso a un recinto en Río de los Ciervos por organizar fiestas clandestinas y modificar la infraestructura sin permiso municipal.

Christian Jiménez

cjimenez@elpinguino.com

En el contexto de una sesión extraordinaria del Concejo Municipal de Punta Arenas en la que se debatió la renovación de una cartera de patentes de alcoholes, varios locales comerciales recibieron la negativa o postergación de sus solicitudes tras registrar irregularidades, infracciones edilicias y denuncias por incivildades.

Rechazadas y en revisión

Uno de los casos más graves abordados fue el mal uso del permiso de almacenaje y consumo de bebidas alcohólicas en un

“

Uno de los requisitos esenciales para poder aprobar una patente en particular es que cumpla con todos los protocolos correspondientes, tanto de la Ley de Urbanismo y Construcción, como también adicionalmente los que tienen que ver con cumplir con los procesos de fiscalización”.

José Becerra, concejal de Punta Arenas

domicilio del sector de Río de los Ciervos, el cual era utilizado para el desarrollo de fiestas clandestinas. Por siete votos en contra y una abstención, el concejo decidió rechazar la renovación al no cumplir con los requisitos legales, especialmente en materia de construcción del inmueble.

En la misma línea, el cabaret “Las casitas”, ubicado en calle Errázuriz, sufrió el rechazo de la renovación de su patente tras registrar dos infracciones económicas cursadas y pagadas, sumadas a tres infracciones cursadas por la Dirección de Obras Municipales por realizar modificaciones no autorizadas en el acceso del recinto.

El concejal José Becerra respaldó esta decisión señalando que “uno de los requisitos esenciales para poder aprobar una patente en particular es que cumpla con todos los protocolos correspondientes, tanto de la Ley de Urbanismo y Construcción, como también adicionalmente los que tienen que ver con cumplir con los procesos de fiscalización”.

A estos casos se sumó la álgida discusión por la patente de un recinto comercial por cuenta con denuncias por fiestas clandestinas e infracciones graves. Según expuso el director de Rentas y Patentes Comerciales, Ricardo Barría, no existe una relación formal entre quien solicita la renovación y quien explota la



El concejo tardó cerca de una hora en despachar las seis mociones.

patente, agregando que “en estas circunstancias esta patente no está en condiciones ni siquiera de ser traída a consideración del concejo, porque no cumple con los requisitos de la ordenanza municipal”.

Durante el debate se reveló además que este local acumula dos infracciones, una de ellas por negarse a la fiscalización municipal luego de que el guardia impidiera el ingreso de los inspectores por orden de la administración. Tras la sesión, el concejal Germán Flores explicó que “lo que pasa es que hoy día se está subarrendando a una persona

para que explote la patente en el local”. Ante el escenario, el concejo decidió postergar la votación hasta contar con todos los antecedentes, por lo que el establecimiento no podrá funcionar a contar del 1 de agosto.

Aprobadas

Por otra parte, la autoridad municipal dio luz verde a la renovación de patentes de otros recintos comercializadores de alcohol.

Entre ellos destacó el minimarket “La central”, que pese a haber sido infraccionado con 1,5 UTM (\$107.473) por comercializar alcohol fuera del

plazo establecido, obtuvo la aprobación unánime del concejo tras certificar que la sanción ya había sido cancelada en el Juzgado de Policía Local.

Asimismo, se aprobó por mayoría (cinco votos a favor, dos en contra y una abstención) la patente del restaurante “Sabores”, a pesar de que el pasado 8 de mayo inspectores detectaron la venta de alcohol pasadas las 02:00 horas.

Finalmente, el restobar “Brava” también logró la renovación autorizada para la venta de bebidas alcohólicas, aun registrando dos denuncias previas por ruidos molestos.

A 3 años de su muerte
Colegio Pierre Faure recordó a su fundador

El pasado 23 de julio se cumplieron tres años de la partida del fundador del Colegio Pierre Faure, Bernardo Vera Jaraquemada. La comunidad, en una ceremonia de misa de réquiem, conmemoró su vida celebrando su proyecto, su legado y sus sueños.

Este emotivo encuentro unió a la familia, exalumnos, funcionarios y parte de la comunidad educativa en una profunda y emotiva oración por el maestro, padre, abuelo, esposo y soñador que fue “don Bernardo”, quien marcó el corazón de varias generaciones de estudiantes.

Hasta hoy, se conserva de su legado en la institución como un impulsor de la educación personalizada y comunitaria en Magallanes, basada en la pedagogía del sacerdote jesuita Pierre Faure. Asimismo, se le recuerda como un promotor de un enfoque educativo centrado en el desarrollo integral, la autonomía y la responsabilidad del estudiante.

“La educación no debe limitarse a la transmisión de contenidos, sino a acompañar el desarrollo integral de seres humanos libres, autónomos y comprometidos con su entorno”, fue parte del principio, sello y filosofía que guió la creación de la institución.



COCINAS A LEÑA
Tradición e Innovación

MANTELES AFRANELADOS
¡Gran variedad de modelos y diseños!

TAMBORES METÁLICOS Y PLÁSTICOS
¡Un gran stock para tu proyecto!

CAPACIDAD 208lt.

TRAMPAS PARA ROEDORES
Que el frío no traiga intrusos a tu hogar.

Trampas pegajosas, Trampas de Golpe, Repelentes Spray y Ultrasónicos, Trampas de Cebo y Cebos

ZENTENO #99, ESQ. CONDELL, BARRIO COMERCIAL PRAT

FERRETERIA@COMERCIALSANMARCOS.CL
TELÉFONOS: 612216695

WHATSAPP +56 967596732

HIPERMERCADO

p u n t a a r e n a s

OFERTAS



FOTOGRAFÍAS REFERENCIALES



LOMO LISO CAT. V IMP

1 KG · **FRIGON**
Stock 2.000 kilos

\$ 8.490 KG.
\$8.490 X KG

ANTES: ~~13.990~~
\$13.990 X KG



LOMO VETADO CAT. V IMP

1 KG · **FRIGON**
Stock 500 kilos

\$ 9.490 KG.
\$9.490 X KG

ANTES: ~~14.990~~
\$14.990 X KG

OFERTA VÁLIDA HOY 30 DE JULIO 2026



PREFIERE ALIMENTOS CON MENOS SELLOS DE ADVERTENCIA

En Punta Arenas

Daniel Graglia vuelve al Festival Folclórico con una canción inspirada en los recuerdos y la identidad magallánica

● El reconocido autor y compositor competirá con “Curanto de mis recuerdos”, tema que será interpretado por David Toledo y su grupo.

Texia Padilla

periodistas@elpinguino.com



FACEBOOK

La emoción de los recuerdos, el paisaje magallánico y las tradiciones del sur de Chile se transformaron en música para el autor y compositor Daniel Graglia, quien volverá a competir en el Festival Folclórico en la Patagonia con “Curanto de mis recuerdos”, tema que será interpretado por David Toledo y su grupo durante la versión 2026 del certamen.

La tradicional competencia reunirá este año a 12 canciones finalistas, distribuidas en cuatro obras regionales, cuatro nacionales y cuatro internacionales, consolidando el carácter del evento como uno de los festivales de música folclórica más importantes del país. Entre las novedades destaca la incorporación, por primera vez, de una composi-

ción proveniente de México, junto a representantes de Argentina, mientras que las cuatro canciones regionales pertenecen a autores e intérpretes de Punta Arenas.

Para Graglia, esta nueva participación tiene un significado especial. Radicado hace 38 años en Magallanes, asegura sentirse completamente identificado con la región. “Me siento enamorado de esta tierra”, expresó, destacando además el cariño que recibe del público magallánico.

Su vínculo con el Festival Folclórico en la Patagonia también refleja una extensa trayectoria. Esta será su décima participación en el certamen, a la que se suman presentaciones y reconocimientos en festivales como Cerro Sombrero, San Gregorio y en el mismo Festival de la Patagonia. Asimismo, recordó su participación en Argentina, donde obtuvo el primer lugar en la provincia de Buenos Aires con la can-

ción “Haciendo Memoria”, para luego alcanzar el cuarto puesto en la final del Festival de Varadero.

La inspiración para “Curanto de mis recuerdos” nació de una imagen que quedó grabada en su memoria. Según relató, mientras conducía observó una enorme luna reflejada sobre las tranquilas aguas del Estrecho de Magallanes, escena que dio origen a los primeros versos de la canción.

“Así comienza toda mi historia y también todos mis recuerdos. La luna tiembla sobre el estrecho y también sobre mi pecho”, explicó el compositor, señalando que la obra está construida a través de metáforas que reflejan el crecimiento de la ciudad, la llegada de nuevas generaciones y el profundo afecto que siente por la tierra que lo acogió.

En el aspecto musical, Graglia comentó que inicialmente la composición fue creada con ritmo de chaca-



Daniel Graglia durante su visita al matinal de Pingüino Multimedia.

ra. Sin embargo, durante el proceso creativo decidió transformarla en una sirilla chilota, al considerar que ese estilo representaba de mejor manera la esencia del relato y la tradición del curanto que inspira la obra.

La producción musical también reunió talento de Chiloé y Magallanes. La grabación comenzó en Chiloé y

posteriormente fue trabajada por el músico y productor Miguel Quinchamán, quien incorporó nuevos arreglos e instrumentos, como el acordeón, otorgándole una sonoridad más profunda y acorde con la identidad de la canción.

El compositor también valoró el trabajo realizado por todo el equipo que participa en esta propuesta artística. Destacó el compromiso de Miguel Quinchamán en la producción musical, el apoyo en la puesta en escena y, especialmente la preparación de David Toledo junto a Jonathan y Felipe, quienes

han dedicado largas jornadas de ensayo para llegar en las mejores condiciones al escenario.

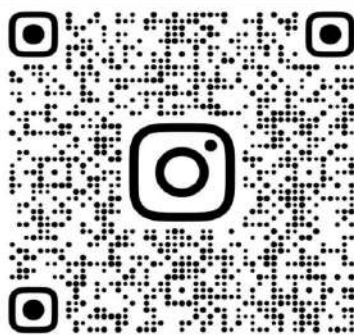
“Han trabajado muchísimo y se han preparado de manera magnífica. Vamos con un equipo muy profesional y con una canción hecha desde el corazón”, afirmó Graglia.

Con una propuesta que rescata las raíces, la memoria y el sentido de pertenencia, “Curanto de mis recuerdos” buscará conquistar al jurado y al público, representando a Magallanes con una historia que une la poesía, la música y las tradiciones del extremo austral de Chile.



Buses Fernández

la marca patagónica



@BUSESFERNANDEZ

H O R A R I O S A L I D A S

PUNTA ARENAS

07:00 - 08:30 - 10:00

12:30 - 14:30 - 17:00 - 19:00

Armando Sanhueza #745

61 2 242313

+56 9 93260974

pasajespuntaarenas@busesfernandez.com

PUERTO NATALES

07:00 - 08:30 - 10:00

12:30 - 14:30 - 17:00 - 19:00

Av. España #1455

61 2 411111

Eleuterio Ramírez #399

61 2 411392

operadornatales@busesfernandez.com

www.busesfernandez.com

EDUARDO CÁRCAMO
— PELUQUERO EXPERTO —

Cada detalle importa.
Tu imagen en manos de un profesional.

- CORTES PARA DAMAS
- CORTES PARA VARONES Y NIÑOS
- TINTURAS Y COLORACIÓN
- MECHAS Y REFLEJOS
- LAVADOS Y PEINADOS
- TRATAMIENTOS CAPILARES
- ALISADOS
- Y MUCHO MÁS

BALMACEA 647

WhatsApp: +56 9 8385 0078

HORARIO DE ATENCIÓN:
Lunes a sábado de 11:00 a 19:30 hrs.

En Punta Arenas

Con éxito finalizaron los Talleres de Invierno para mujeres

● La iniciativa de la Oficina Municipal de la Mujer reunió a 95 participantes en cuatro cursos orientados al autocuidado, la salud y el fortalecimiento de redes de apoyo. El programa continuará durante el segundo semestre.

Texia Padilla

periodistas@elpinguino.com



VER DOCUMENTO

La Municipalidad de Punta Arenas realizó la ceremonia de cierre de la primera edición de los Talleres de Invierno de la Oficina Municipal de la Mujer, iniciativa que benefició a 95 vecinas con cuatro cursos enfocados en el bienestar integral, el autocuidado y la participación comunitaria. La actividad, desarrollada en el Centro Cultural Municipal Claudio Paredes Chamorro, complementó la oferta permanente de talleres municipales y abordó temáticas como el cuidado del piso pélvico, círculos de mujeres, prácticas de autocuidado y Qigong: Meditación en Movimiento.

El alcalde Claudio Radonich destacó la positiva respuesta que tuvo esta primera experiencia. “Fueron cuatro cursos en los que participaron 95 vecinas durante tres semanas. Esta iniciativa se suma a los talleres del primer semestre y demuestra que existe una creciente necesidad de ampliar este tipo de espacios”, afirmó. Además, señaló que actualmente más de 5.000 personas participan en los distintos talleres mu-



La iniciativa de la Oficina Municipal de la Mujer reunió a 95 participantes.

nicipales, los que también permiten generar redes de apoyo y amistad entre sus participantes.

Durante el primer semestre, la Oficina Municipal de la Mujer ejecutó 15 talleres que reunieron a 265 mujeres. Con esta nueva iniciativa, el municipio prepara la programación del segundo semestre con la meta de superar las 500 beneficiarias durante 2026, fortaleciendo una oferta orientada a la salud, el desarrollo personal y la participación femenina.

Las protagonistas

Las participantes valoraron el impacto de la iniciativa. Esmeralda Ulloa, quien asistió al taller de

Qigong, señaló que “aprendimos una disciplina distinta que nos ayudó a relajarnos y a conectar con nuestro bienestar interior. Ojalá este tipo de iniciativas continúen porque benefician mucho a las mujeres”, destacando tanto los aprendizajes como el ambiente de compañerismo que se generó durante las sesiones.

Las monitoras también realizaron un positivo balance del programa. Daniela Yutronic indicó que “se formó un grupo muy unido, con mucho compañerismo y apoyo mutuo”, mientras que Daniela Barría explicó que el taller de Prácticas de Autocuidado entregó herramientas vinculadas al movimiento consciente,

la respiración, la arteterapia y la gestión emocional. “La recepción fue muy positiva y esperamos que estos talleres sigan creciendo y consolidándose como parte de la oferta permanente de la Oficina Municipal de la Mujer”, concluyó.

Música y tradición

Vuelven las tradicionales peñas en la Patagonia

Con el propósito de revivir una de las tradiciones más recordadas del Festival Folclórico en la Patagonia, este viernes 31 de julio se realizará una peña folclórica que por segundo año consecutivo impulsan Juanita Manel y Esteban “Chepo” Sepúlveda.

La actividad se desarrollará desde las 21:00 horas en el Centro de Eventos El Arriero, ubicado en Avenida Bulnes con Manantiales, y se extenderá hasta la madrugada, ofreciendo un espacio donde los artistas podrán compartir de manera cercana con el público, tal como ocurría en las históricas peñas que acompañaban al festival.

Juanita Manel explicó que la iniciativa nació con el objetivo de reunir a los artistas regionales junto a quienes llegan desde otras zonas de Chile y del extranjero. “La idea es que puedan compartir una noche, conversar alrededor de una mesa y disfrutar de la música en un ambiente familiar. Esa era la esencia de las antiguas peñas y queremos recuperarla”, señaló.

El espectáculo contará

con una variada parrilla artística, integrada por “Rolo” Contreras, Lalo Vilches, Carlos “Zorro” Barra, Alfonsina Palomino (quien ofrecerá una de sus últimas presentaciones antes de viajar a Madrid para continuar sus estudios), Los Chamanes, La Araucanita, Sol Domínguez, David Toledo, Maxi Iglesias y su arpa, además de artistas invitados provenientes de Argentina y México que participan en el Festival Folclórico.

Según adelantó la organización, la programación será dinámica, con artistas que subirán y bajarán del escenario durante toda la noche, compartiendo interpretaciones en conjunto y recreando el ambiente espontáneo que caracterizó a las peñas de antaño.

Las entradas tienen un valor de \$10.000 y estarán disponibles en el acceso al recinto. Los organizadores esperan convocar tanto a los amantes del folclore como a las familias que deseen vivir una experiencia distinta, donde la música, la conversación y la tradición vuelvan a encontrarse en un mismo lugar.

TODO EMPIEZA CON UNA CARGA

- UN PROYECTO
- UNA NUEVA TIENDA
- UNA MUDANZA
- UNA MÁQUINA
- UN SUEÑO

NOSOTROS NOS ENCARGAMOS DE LLEVARLA A DESTINO

MERCOSUR
Cargo



SANTIAGO

PUNTA ARENAS

30 AÑOS
DE EXPERIENCIA

TU PUENTE LOGÍSTICO
HACIA MAGALLANES

TELÉFONO:

61 2 221255 - 61 2 218855

RUTA 9 KM. 7 1/2 NORTE - PUNTA ARENAS

WWW.MERCOSURCARGO.CL

PINCHA AQUÍ

Cambio de moneda
extranjera con las
mejores condiciones
del mercado.

CHILE
more!
money transfers

Obtén el mejor valor
por tu dinero

Lautaro Navarro 1099 9 9895 6496

Serviu y MOP

Pobladores identifican soluciones a inundación de predios en Barranco Amarillo

Cursos de agua pasando al costado de antiguas viviendas, patios interiores inundados de forma permanente y construcciones deterioradas por los efectos del agua, son las problemáticas que un grupo de vecinos de Barranco Amarillo sufren en sus propiedades debido a las sucesivas alteraciones por parte de privados de un curso de agua existente.

Lo anterior fue verificado en terreno por el Seremi Minvu, Rodolfo Guajardo Barriá, el jefe del Departamento Técnico del Serviu, Carlos Ríos Torres; y del director regional de Obras Hidráulicas del MOP, Jorge Martinic García, quienes fueron contactados por la presidenta de la Junta de vecinos del sector, Ana Díaz Soto, para gestionar una solución transitoria mientras se construye una canalización definitiva de

estas aguas.

“Teníamos un cabal conocimiento de las problemáticas de los vecinos de calle Juan Glavic, ya que nos había tocado como seremi revisar estos puntos en los días de mayor cantidad de lluvias en la ciudad, observando en el sector que al momento de desbordarse este riachuelo, se generaba un problema de inundación a los vecinos. Por lo tanto, hoy día en la visita a terreno lo que se hizo fue constatar las posibles soluciones que tenemos a mano y en base a esas soluciones vamos a actuar a través de un canal de emergencia para poder evacuar las aguas que vienen desde la parte superior de esta calle y, con eso, evitar inundaciones ante posibles fenómenos de precipitaciones intensas”, informó el Seremi Rodolfo Guajardo Barriá.

En Magallanes

Salud intensifica la prevención del hantavirus

● Aunque la región no registra casos autóctonos de la enfermedad, la autoridad sanitaria intensificará la vigilancia y las acciones preventivas ante el aumento de la letalidad observada a nivel nacional.

Texia Padilla
periodistas@elpinguino.com

La Secretaría Regional Ministerial de Salud de Magallanes reforzó el llamado a la prevención del hantavirus, luego de que el Ministerio de Salud decretara Alerta Sanitaria para fortalecer la vigilancia epidemiológica y la preparación de la red asistencial frente a esta enfermedad, cuya letalidad en el país puede alcanzar entre un 20% y un 30%.

La seremi de Salud (s), Vivian Garay, explicó que estas medidas se intensifican cada año durante el segundo semestre, previo al período estival, cuando aumenta el riesgo de exposición por las actividades al aire libre y los desplazamientos hacia zonas rurales. Agregó que



Seremi de Salud refuerza llamado a la prevención tras Alerta Sanitaria por hantavirus.

este año la estrategia cobra mayor relevancia debido al incremento de la letalidad registrada a nivel nacional. “El Ministerio de Salud ha instruido esta Alerta Sanitaria para fortalecer la prevención comunitaria y la preparación del sector salud, entregando facultades adicionales para reforzar la vigilancia y adoptar oportunamente las medidas sanitarias necesarias”, señaló.

La autoridad precisó que, si bien el roedor de cola larga está presente en gran parte del territorio nacional,

Magallanes no registra casos autóctonos de hantavirus, situación que se mantiene gracias al monitoreo permanente desarrollado por la autoridad sanitaria. “En la región mantenemos una vigilancia ambiental y epidemiológica constante, además de acciones preventivas que se intensifican especialmente en verano”, indicó.

La Seremi de Salud reiteró el llamado a mantener las medidas de autocuidado, como utilizar campings autorizados, transitar por senderos habilitados, alma-

cenar alimentos y basura en recipientes cerrados, evitar el contacto con roedores y ventilar por al menos 30 minutos los recintos cerrados antes de ingresar. Asimismo, recordó que cualquier persona que presente fiebre, intenso dolor muscular o dificultad respiratoria tras una posible exposición debe acudir de inmediato a un centro asistencial e informar este antecedente al equipo médico, ya que el diagnóstico y tratamiento oportunos son claves para enfrentar la enfermedad.

SE ARRIENDA IMPORTANTE PROPIEDAD

SUP. TERRENO 1.248 M2
CONSTRUCCIONES 987 M2



Interesados contactar
al +56 9 9640 5027

NUEVOS HORARIOS ZARPES

PRIMERA ANGOSTURA

PUNTA DELGADA | BAHÍA AZUL

LUNES A DOMINGO
DE 8:30 A 23:00 HRS

Último zarpe desde Punta Delgada: 22:00 hrs.

Último zarpe desde Bahía Azul: 23:00 hrs.

VÁLIDOS DESDE EL DOMINGO 1 DE MARZO DE 2026

Los días de operación incluyen los días festivos.

Itinerarios pueden variar por condiciones climáticas, caso fortuito y fuerza mayor.

Manténgase informado del estado del cruce en radio FM Angostura 104.5 FM Angostura

+56 61 272 8100
VENTAS Y RESERVAS OPCIÓN 3

TABSA

Entrega de bufandas



La Municipalidad de San Gregorio, a través de la Biblioteca Municipal y la Agrupación Amigas de la Biblioteca, participó de la confección de 94 bufandas tejidas a mano, elaboradas con dedicación y cariño para las personas mayores de la comuna.

Donación a Bomberos



La Quinta Compañía de Bomberos, Pompe France, recibió ayer un generoso aporte por parte de la empresa Walmart Punta Arenas, que consistió en insumos para el desayuno de los voluntarios.

Confirmó Redes Asistenciales a Diario El Pingüino

Subsecretaría a la espera de decreto para destrabar personal en Unidad de Diálisis

● A cuatro meses de su puesta en marcha en el Hospital Comunitario Dr. Marco Chamorro, la falta de personal, la insuficiencia de la planta de agua y la alta demanda obligan nuevamente a pacientes de la isla a trasladarse a Punta Arenas.

Jesús Nieves

jnieves@elpinguino.com



PÁGINA WEB

En marzo de este año se inauguró una de las unidades más importantes en el ámbito sanitario a nivel nacional y la primera instalada en

“

(La solicitud de cargos) cuentan con pertinencia desde el Ministerio de Salud y han sido incorporados en el Decreto N°12, el cual se encuentra en trámite dentro de Dirección de Presupuestos desde inicios de junio”.

un hospital comunitario del país.

La Unidad de Diálisis de Porvenir, del Hospital Comunitario Dr. Marco Chamorro, se enarbó como un gran proyecto que terminaba con la necesidad del traslado de usuarios a Punta Arenas para dializarse. Dos sillones, de acuerdo con el proyecto inicial, serían suficientes para acoger la demanda de la isla.

Sin embargo, en su cuenta pública el gobernador regional Jorge Flies señaló que a cuatro meses de su puesta en marcha la unidad “quedaba chica y con falta de personal”.

El consejero por la Provincia de Tierra del Fuego, Andrés López,

confirmó la información e indicó que “malamente” usuarios de la isla se han debido trasladar a Punta Arenas para continuar con su tratamiento. Además, la planta de agua de la unidad tampoco es suficiente.

El proyecto es el primero que se construye en un hospital comunitario del país.

Junto al consejero por la Provincia Antártica, José Luis Paredes, indicó que el proyecto realizado por el Servicio de Salud no había dado abasto, pero que junto a sus pares se encontraba disponible para aprobar recursos -de ser necesario- y ampliar la unidad.

A la espera

La Subsecretaría de Redes Asistenciales se refirió a la falta de personal de la unidad y confirmó que



hay una solicitud de cargos que “cuentan con pertinencia desde el Ministerio de Salud y han sido incorporados en

el Decreto N°12, el cual se encuentra en trámite dentro de Dirección de Presupuestos desde inicios de junio. Solo

falta que esté firmado para entrar a Contraloría General de la República a toma de razón”.

TRANSPORTES LÓPEZ

Impulsamos el sur:

Carga consolidada entre Punta Arenas, Puerto Natales y Puerto Montt

CONTACTO:

+56 9 38934909

CORREO ELECTRÓNICO:

ventas@sotralop.cl

PINCHÉ AQUI



Saludo a recolectores



La Municipalidad de Natales reconoció ayer a los recolectores municipales en el marco de la conmemoración de su día. La alcaldesa de la comuna, Ana Mayorga, saludó a los trabajadores y compartió un desayuno reconociendo su incansable labor.

Lanzamiento de Jornadas en Natales



El Club de Leones Punta Arenas Cruz del Sur informó ayer que mañana se realizará el lanzamiento de las 39 Jornadas por la Rehabilitación en Puerto Natales. La actividad se desarrollará en Avenida España 1480, a las 18 horas de Magallanes.

Ex seremi de Salud rompió el silencio:

“Siento que hay un prejuicio, se ha hablado mal en términos de cuando uno ejerce un cargo público”

● Fabián Barrientos fue detenido el sábado por Carabineros luego de un violento episodio en su vivienda. Ese mismo día el Ministerio de Salud pidió su renuncia y la delegada presidencial por Magallanes, Ericka Farías, entregó la primera y única declaración del caso.

Jesús Nieves

jnieves@elpinguino.com

EP EL PINGÜINO

Horas después de recuperar su libertad -parcialmente- el ex seremi de Salud, Fabián Barrientos, rompió el silencio sobre el hecho de que está siendo acusado por el Ministerio Público.

La exautoridad está siendo investigado por un presunto hecho de violación en contra de un trabajador

que ofrece servicios sexuales. Luego de compartir en la vivienda de Barrientos, ocurrió una discusión donde hubo agresiones que terminó con su detención.

El noticiero central del Canal 13 conversó con Barrientos luego de finalizar una parte del juicio. “Yo tengo fármacos que están

asociados a una patología de salud mental y los fármacos estaban disponibles en mi habitación. Es delicado cuando se hace este tipo

de cuestionamientos si es que uno no sabe cuáles son los reales hechos y cuando uno sabe la verdad. Siento que hay un prejuicio, se ha hablado mal en términos de cuando uno ejerce un cargo público”.

El tribunal fijó un plazo de investigación de cuatro meses para el desarrollo de las diligencias pendientes. Mientras que Barrientos quedó con arraigo nacional y prohibición de acercarse a la víctima.

Fabián Barrientos quedó con arraigo nacional y prohibición de acercarse a la víctima.



“Yo tengo fármacos que están asociados a una patología de salud mental y los fármacos estaban disponibles en mi habitación”.



Rio Rubens
HOTEL | RESTORAN

La pausa necesaria en la ruta

HOTEL | DESAYUNOS | ALMUERZOS | ONCES | CENAS



VENTAS@HOTELRIORUBENS.COM

ruta 9 | kilómetro 183



CONSEJOS PARA UN INVIERNO TRANQUILO Y SIN CONTRATIEMPOS



Si usas gas licuado a granel, revisa periódicamente el nivel del tanque. **Solicita tu carga cuando llegues al 30%.**



Mantén los accesos despejados de nieve y escarcha para no tener inconvenientes en la entrega.



Recuerda que el clima en nuestra región es impredecible y puede afectar los tiempos de despacho.



Anticipa tu pedido para asegurar el suministro.



¿NECESITAS CILINDRO?
PIDE AQUÍ TU RECARGA
+56 61 220 8000
OPCIÓN 2
gasconect www.gascomagallanes.cl



“No es un proceso que se disponga de forma inmediata”, aseguró el jefe de la salud municipal, Víctor Fuentes

Cormupa advierte que reapertura de Cecosf Sandra Vargas tomará tiempo tras desalojo del Campamento Lautaro

● El ente de salud municipal continúa realizando estudios del suelo que circunda el establecimiento de atención primaria, debido a los agentes contaminantes que se encuentran en el sector.

Jesús Nieves
jnieves@elpinguino.com

Se espera que a fines de año las familias que habitan el Campamento

Lautaro de Punta Arenas sean desalojadas del sector. Así lo informó el seremi del Minvu de Magallanes, Rodolfo Guajardo, ya que uno de los principales hitos es recuperar el Cecosf Sandra Vargas y el jardín infantil que se encuentran en el sector.

Quien se refirió a este tema fue el jefe del Área de Salud de la Cormupa, Víctor Fuentes, quien explicó que tomará tiempo recuperar el establecimiento de atención primaria.

A mediados del 2024 el consultorio debió clausurar sus puertas y trasladarse al ex Cesfam Dr. Thomas Fenton.

Fuentes enfatizó que se han reunido con la Cormupa para evaluar todos los acontecimientos y continuar realizando estudios de suelo debido a la cantidad de bacterias que se encuentran en el sector.

“Una vez que esto esté desocupado de forma total, me imagino que vendrá el movimiento de escombros, y eso puede significar un tiempo no menor.

Además de eso, si pasáramos todos esos procesos, esa infraestructura hace mucho tiempo que no está siendo utilizada. Por lo tanto, tendríamos que entrar a hacer un mantenimiento importante en cuanto a infraestructura. Hoy día cualquier reparación de este tipo de cosas se hace por

Mercado Público, entonces no es que se disponga de todo esto de forma inmediata”, agregó el funcionario.

Finalmente sostuvo que si bien el Cecosf Sandra Vargas mantiene clausurada sus puertas, las atenciones se continúan realizando en el ex Cesfam Dr. Thomas Fenton.

“

Si pasáramos todos esos procesos, esa infraestructura hace mucho tiempo que no está siendo utilizada. Por lo tanto, tendríamos que entrar a hacer un mantenimiento importante en cuanto a infraestructura”.



LENOVO LOQ 15ARP9 (V) (10)

- PROCESADOR: AMD RYZEN
- MODELO 7235HS, 3201 MHZ, 4 CORE (S), 8 LOGICAL
- MEMORIA RAM: 16 GB DDR5
- ALMACENAMIENTO: 512 GB SSD
- PANTALLA: 15.6 FHD - 1920X1080 144HZ
- TVIDEO: NVIDIA RTX 4050 6GB DEDICADOS
- SISTEMA OPERATIVO: WINDOWS 11
- WIFI 6
- BLUETOOTH

~~\$899.900~~
\$799.900

ACER NITRO V 15 ANV15-52-57BB

- PROCESADOR: INTEL CORE I5-13420H
- MEMORIA RAM: 16 GB DDR4
- ALMACENAMIENTO: 512 GB SSD
- PANTALLA: 15.6 PULGADAS FHD IPS 165HZ
- TVIDEO: NVIDIA RTX 5050 8GB DEDICADOS
- SISTEMA OPERATIVO: WINDOWS 11
- WIFI
- BLUETOOTH

\$899.900

ALIENWARE 16 AURORA AC16250 7193 (V)

- PROCESADOR: INTEL(R) CORE(TM) 7 240H, 2500 MHZ, 10 PROCESADORES PRINCIPALES, 16 PROCESADORES LÓGICOS
- MEMORIA RAM: 16 GB DDR5
- ALMACENAMIENTO: 1 TB SSD
- PANTALLA: 16 PULGADAS 2560X1600 120HZ
- TVIDEO: NVIDIA GEFORCE RTX 5050 8GB VRAM
- SISTEMA OPERATIVO: WINDOWS 11
- WIFI
- BLUETOOTH

~~\$1.499.900~~
\$1.199.900

INVERS. PM. SPA

NewArk

STOCK 10 UNIDADES POR MODELO

VARIOS PRODUCTOS EN LIQUIDACIÓN

ENTREGA INMEDIATA

SIN INTERESES

12 CUOTAS

Cuotas afectas al impuesto al crédito. El pago con tarjetas de Crédito puede tener costos asociados. Consultar al entrar para mayor información.

LENOVO IDEAPAD PRO 5 83D400 OLED 2026

- PROCESADOR: ULTRA 9 185H @2.3 GHZ
- MEMORIA RAM: 32 GB
- ALMACENAMIENTO: 1 TB SSD 0.2TB + \$199.900
- PANTALLA: 16 PULGADAS OLED 2026
- TVIDEO: 4050 6GB
- SISTEMA OPERATIVO: WINDOWS 11
- TECLADO RETROILUMINADO
- WIFI
- BLUETOOTH

~~\$1.599.900~~
\$1.399.900

ÚLTIMO

MSI KATANA 15 HX B14WGK-293US (V)

- PROCESADOR: INTEL CORE I7 - 14650HX 2.2 GHZ
- MEMORIA RAM: 16 GB
- ALMACENAMIENTO: 1 TB SSD
- PANTALLA: 15.6 PULGADAS FHD
- TVIDEO: RTX 5070 8 GB
- SISTEMA OPERATIVO: WINDOWS 11
- WIFI
- BLUETOOTH

~~\$1.699.900~~
\$1.399.900

OMEN GAMING BY HP 16-AN0075C

- PROCESADOR: INTEL(R) CORE (TM) ULTRA 9 285H
- MEMORIA RAM: 32 GB DDR5 5600 MT/S
- ALMACENAMIENTO: 1 TB SSD
- PANTALLA: 16 PULGADAS 1920X1200 144HZ
- TVIDEO: NVIDIA GEFORCE RTX 5070 8GB VRAM
- SISTEMA OPERATIVO: WINDOWS 11
- WIFI
- BLUETOOTH

\$1.999.900

WWW.NEARK.CL - DESPACHO A DOMICILIO - UN AÑO DE GARANTÍA - DUDAS Y CONSULTAS AL +56982150930

FESTIVAL
Dreams
PUNTA ARENAS
TIENE FEST

SHOWS EN LUCKY7
GRATIS CON TU ENTRADA A CASINO



TRIBUTO
ROMEO
SANTOS

JUE 30 DE JULIO

SHOWS LUCKY7 CONTINUADOS DESDE LAS 22:30 HRS.
MÁS INFO EN PUNTA-ARENAS.DREAMS.CL

Sector pecuario de Magallanes cerró junio con señales contrapuestas

La carne retrocede en Magallanes: producción cayó 17% en junio

● Aunque el faenamiento ovino mostró una recuperación frente al año pasado, el fuerte descenso de la actividad bovina terminó inclinándolo negativamente las cifras regionales.

Crónica
periodistas@elpinguino.com

Mientras la actividad ovina consiguió mejorar algunos de sus indicadores respecto del mismo período de 2025, el ganado bovino experimentó una contracción que terminó arrastrando el resultado global de la región. De acuerdo con el Boletín Pecuario del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), publicado el 24 de julio, el beneficio conjunto de ovinos y bovinos disminuyó 2,5% respecto de junio del año pasado, mientras que la producción agregada de carne registró una caída considerablemente mayor: 17%.

La diferencia entre ambos porcentajes resulta particularmente significativa. El número de animales faenados tuvo una disminución

relativamente acotada, pero la cantidad de carne producida retrocedió a una velocidad mucho mayor. El informe atribuye esta situación exclusivamente al comportamiento de la producción bovina, que cayó 19,4% en doce meses. En sentido contrario, la producción de carne ovina aumentó 27,3%.

También hubo una marcada diferencia cuando se observa solamente el número de animales beneficiados. El faenamiento bovino cayó 16% respecto de junio de 2025. El ovino, en cambio, aumentó 14,3%. De esta manera, el comportamiento positivo de los ovinos permitió amortiguar parcialmente el deterioro registrado entre los bovinos.

El bovino explica la caída

Dentro del ganado bovino, uno de los datos más notorios corresponde a las

vacas. El beneficio de esta categoría disminuyó 54,7% respecto del mismo mes del año anterior. El INE señala precisamente a este comportamiento como el principal factor detrás de la caída de 16% registrada en el beneficio bovino durante junio.

La composición del faenamiento permite observar con mayor precisión lo ocurrido. Los novillos continuaron siendo la principal categoría bovina, concentrando el 35,7% del total, aunque disminuyeron 2,6% en doce meses. Las vaquillas representaron el 29,3% y, a diferencia de los novillos, crecieron 53,1%. Las vacas concentraron otro 21,1%, pero sufrieron la mencionada disminución de 54,7%.

Más atrás aparecen los toros, con una participación de 6,8% y un crecimiento de 24,6%; los terneros, que representaron 6,4% y dismi-

nuyeron 27%; y los bueyes, cuya participación alcanzó apenas 0,6% y cuyo beneficio cayó 73,3% frente a junio del año pasado.

El caso de los ovinos

El panorama ovino fue distinto. Su beneficio aumentó 14,3% respecto de junio de 2025 y representó el 52,2% del beneficio agregado de ovinos y bovinos. Sin embargo, detrás de ese crecimiento general también aparecen diferencias importantes entre categorías.

Los corderos continuaron siendo el componente principal del faenamiento ovino, concentrando 63,6% del total. Pese a esa participación dominante, registraron una disminución de 5,5% frente al mismo mes del año pasado. La gran variación se produjo entre las ovejas: representaron 31,3% del total y su beneficio aumentó nada



En junio, la producción conjunta de carne ovina y bovina cayó 17% respecto del mismo mes de 2025.

menos que 1.446,4% respecto de junio de 2025.

En el extremo contrario estuvieron capones y borregos. Los primeros participaron con 4,3% del beneficio ovino y disminuyeron 66,1%, mientras los borregos representaron apenas 0,7% y retrocedieron 86,5%. Durante junio, ade-

más, no hubo faenamiento correspondiente a la categoría carneros.

Existe, además, un dato que introduce cautela frente al crecimiento interanual de los ovinos: al comparar junio con mayo, el beneficio de esta especie completó su tercer descenso mensual consecutivo.

Líderes en gestión de emergencias

ÁREAS OPERATIVAS

PLANTA DE RECARGA, MANTENCIÓN Y VENTA DE EXTINTORES

ORGANISMO TÉCNICO DE CAPACITACIÓN (OTEC)

SERVICIO DE BRIGADA DE EMERGENCIA

ASESORÍAS, INGENIERÍA Y MONTAJES DE SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO

SALA DE VENTA DE PRODUCTOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN

CHILOÉ #1569

61 2 266076

OTEC: +56 9 81857368

www.aprocin.cl

Expediciones a bordo del "Magellan Discoverer".

Acuerdo con operador chino impulsará exclusivo programa turístico a la Antártica

● Con el apoyo de ProChile, la empresa chilena Antarctica21 y el operador turístico "Mulin Youhao" lanzaron un programa chárter para la temporada 2026-2027.

Crónica

periodistas@elpinguino.com

Un nuevo hito para la cooperación turística entre Chile y China se concretó en Beijing, donde el operador turístico polar de alta gama "Mulin Youhao" firmó un acuerdo de cooperación estratégica con la empresa chilena "Antarctica21" para lanzar un programa chárter exclusivo durante la temporada 2026-2027.

El acuerdo contempla el desarrollo de un itinerario especialmente diseñado para viajeros chinos a bordo del Magellan Discoverer, embarcación construida por el astillero chileno Asenav, en Valdivia, y reconocida como uno de los primeros buques de expedición polar del mundo equipados con un sistema de propulsión híbrido diésel-eléctrico.

El programa, de once días de duración, combinará transporte aéreo, terrestre y marítimo, permitiendo a los viajeros cruzar el Mar de Drake, explorar la Península Antártica y complementar la experiencia con visitas a algunos de los paisajes más emblemáticos de Chile, entre ellos el Parque Nacional Torres del Paine.

La directora regional de ProChile en Magallanes, Alejandra Covacevich, valoró este acuerdo porque "representa un paso relevante para acercar a China al turismo en la zona austral de Chile, incluyendo el Territorio Antártico Chileno. Estamos confiados en que esta relación será fructífera y beneficiosa no solo para Antarctica21, sino también para los demás operadores turísticos de Magallanes".

Apertura de un mercado estratégico

La CEO de Antarctica21, Verónica Peragallo, destacó que "este acuerdo representa un paso muy relevante en la apertura de Antarctica21 hacia mercados de alto valor y confirma el interés internacional por experiencias antárticas diseñadas desde Chile. Para nuestra compañía significa fortalecer nuestro posicionamiento como operador especializado, innovador y comprometido con una forma responsable de acercar a los viajeros al continente blanco".

Peragallo destacó, además, que "la concreción de este acuerdo ha sido posible gracias a un trabajo sostenido de articulación y promoción, en el que el apoyo de la oficina de ProChile en Beijing ha sido fundamental. Su conocimiento del mercado, la conexión con actores



Magellan Discoverer, embarcación construida por el astillero chileno Asenav, en Valdivia.

relevantes de la industria turística china y el acompañamiento durante el proceso comercial fueron claves para transformar una oportunidad de posicionamiento en un acuerdo concreto para la temporada 2026-2027".

El turismo se ha consolidado como uno de los sectores de mayor dinamismo en la relación bilateral entre Chile y China. De acuerdo con cifras de Sernatur, durante 2025 arribaron al país 42.857 turistas chinos, un

20% más que el año anterior y la cifra más alta registrada históricamente para este mercado, antecedentes que respaldan el potencial de iniciativas como este nuevo programa chárter entre ambos países.

EXTRACTO NOTIFICACION POR AVISO: TERCER JUZGADO DE LETRAS DE PUNTA ARENAS; Causa C-1489-2024, "BANCO DEL ESTADO DE CHILE/COMUNICACIONES AUSTRAL Y COMPAÑIA LIMITADA y OTRO", se ordenó notificar a COMUNICACIONES AUSTRAL Y COMPAÑIA LIMITADA, RUT. 76.192.736-1, representada legalmente por FRANKLIN RICHARD AGUILERA BASTIDAS, cedula de identidad N°8.503.936-9 y a FRANKLIN RICHARD AGUILERA BASTIDAS, en su calidad de avalista y codeudor solidario, lo siguiente: Escrito 16.04.2026: Se fije nueva fecha de requerimiento de pago, ordenando notificar por avisos. Resolución 17.04.2026: Como se pide, cítese al demandado, para que concurra el 01 de junio de 2026 en dependencias de este Tribunal, a las 09:00 horas (horario de Magallanes), con la finalidad de requerirlo personalmente de pago, bajo apercibimiento de proceder al respectivo requerimiento de pago en su rebeldía. Escrito 23.05.2026: Se fije nueva fecha de requerimiento de pago. Resolución 26.05.2026: Como se pide, Escrito: 25.06.2026: Se fije nueva fecha de requerimiento de pago. Resolución 26.06.2026: Como se pide, cítese al ejecutado, para el 5 de agosto de 2026, en dependencias de este Tribunal a las 09:00 horas con la finalidad de requerirlo personalmente de pago, bajo apercibimiento de proceder al respectivo requerimiento de pago en su rebeldía. Todo, a petición efectiva del interesado, en el tribunal, el día del requerimiento. Notifíquesele mediante aviso extractado publicado en alguno de los diarios de esta ciudad. Secretaria.

Ana Carolina Izquierdo Monasterio
Secretaria
PJUD
Diez de junio de dos mil veintiséis
09:17 UTC-3



033140269691

LIQUIDADORA

RECICL

Outlet

A precios bajos con la mejor calidad

Visítanos, todo para esta Temporada avance Primavera - Verano



Colores vivos que alegrarán tu vida!!!!

Horarios de atención:
Lunes a viernes de 10:00 a 19:00 hrs. (Continuado)
Sábados de 11:00 a 19:00 hrs. (Continuado)

Visítanos en Calle Chiloé 1359, al llegar a Independencia (Ex biblioteca municipal)

CULTURA & ESPECTÁCULOS

Zumberos se unen por Eidrien

Realizarán evento solidario para ayudar a bebé de 6 meses que necesita viajar a Santiago

La solidaridad vuelve a movilizar a Punta Arenas. Este sábado 1 de agosto, instructores de zumba de la ciudad se unirán en una jornada a beneficio de Eidrien, un bebé de tan solo 6 meses que necesita viajar de manera urgente a Santiago para recibir tratamiento médico.

Detrás de esta iniciativa están Francia y Luciano, instructores de LuFran Zumba Puq, quienes decidieron transformar el baile y la energía de la zumba en una oportunidad concreta para colaborar con el pequeño y su familia.

Ambos brindaron una entrevista a la periodista Mayra Ibáñez en el pro-

grama "Tarde Libre" de Pingüino TV, destacando la invitación a toda la comunidad magallánica a sumarse a este encuentro solidario que se realizará desde las 18:00 horas en Bories 970, segundo piso, en dependencias de la Academia Patricia Muñoz.

La jornada contará con instructores locales invitados, quienes se unirán desinteresadamente a la causa para entregar una tarde llena de música, baile y, sobre todo, solidaridad.

El valor de la entrada será de solo \$2.000, aporte que permitirá colaborar con los gastos asociados al viaje de Eidrien a Santiago para continuar con su tratamiento.

Hoy cada entrada cuenta. Cada persona que participe estará aportando a una familia que necesita del apoyo de la comunidad en un momento especialmente importante.

La actividad, organizada por Francia y Luciano bajo la iniciativa LuFran Zumba Puq, tendrá un valor de entrada de \$2.000 y busca reunir apoyo comunitario a través de la danza y la energía del zumba.

Una vez más, Punta Arenas tiene la oportunidad de demostrar que cuando se trata de ayudar, la comunidad puede unirse por una misma causa: hoy, todos podemos bailar por Eidrien.



CEDIDA

CURSO DE SOLDADURA
Imparte Maestranza ANKARO
Arco Eléctrico
Para Hombres y Mujeres
Aprende de manera profesional y técnica acorde a los estándares de la industria metal mecánica.
Inscripciones abiertas
Mayo / Junio 2026
Lunes a Viernes
De 19:00 a 23:00
Contacto o WhatsApp +56954828356

COMODIDAD Y DURABILIDAD
se combinan para brindarte la confianza que necesitas en tu trabajo

Bolsillos y detalles especialmente diseñados para facilitar el trabajo o para llevar equipamientos específicos.

Tendencias de moda, sólo Dickies Medical ofrece colecciones anuales de prendas de vanguardia, y en Zona Austral puedes encontrarlas.

Tejidos de alta calidad, porque todas las prendas cuentan con una gran variedad de tejidos tecnológicos, y todas ofrecen durabilidad y versatilidad.

La línea **Dickies Medical** está fabricada con los mejores componentes antifuídos sin dejar de lado el diseño.

Descubre en nuestra tienda una amplia selección de uniformes médicos, disponibles en diversos diseños, tallas y colores para satisfacer todas tus necesidades profesionales.

• VISÍTANOS EN MANZANA 4A, LOCAL 1
• Módulo Central Zona Austral, local 34 y 35
WhatsApp: +56 9 4490 2373



Óptica Harris
Su mejor decisión en óptica

OR OPTICA ROCA

**¡REALIZA TU EVALUACIÓN
OFTALMOLÓGICA!**

LUNES A VIERNES
10:00 a 13:00 y 15:00 a 19:30



+56 9 3901 6573

Visítanos en ROCA #915

Contamos con Convenios vigentes con Empresas.



¡VEN POR TUS FOTOCROMÁTICOS!

MARCA RODENSTOCK Y TRANSITIONS

**Bloquean el 100%
de los rayos UVA y UBB**

**¡DISPONIBLES EN
8 COLORES!**

INN@VA

CENTRO ÓPTICO

Visítanos en ERRÁZURIZ 724 L10
Contáctanos al + 56 9 9505 1327



XLV Festival Folclórico en la Patagonia

Punta Arenas, Chile

¡Bienvenido Festival!

Llegó la hora del reencuentro

● Doce composiciones -cuatro internacionales, cuatro nacionales y cuatro regionales- y un show de primerísimo nivel buscarán conquistar al público durante las tres noches de fiesta.

Todo está listo para que, a partir de las 20:00 horas de este jueves, se levante el telón de la 45ª versión del Festival Folclórico en la Patagonia, tradicional encuentro musical que reunirá a cerca de un millar de asistentes en el Gimnasio de la Confederación Deportiva de Magallanes, en los terrenos del Estadio Ramón Cañas Montalva. A ellos se sumarán miles de espectadores que seguirán cada una de las alternativas a través de las plataformas de Pingüino

Multimedia, encargadas de la transmisión del evento. Durante la jornada de ayer, la comisión organizadora trabajó intensamente en los últimos preparativos, concentrando las labores en el montaje del escenario, la instalación de la infraestructura técnica y las pruebas de sonido e iluminación que darán vida a las tres noches del principal certamen folclórico de la Patagonia. La conducción volverá a estar a cargo de Paola Tapia y Óscar España, quienes serán los encarga-

dos de guiar cada una de las presentaciones. La jornada inaugural contempla la apertura con Silvanita y Los del Quincho, para luego dar paso a la primera canción en competencia, y al grupo 7 de Julio. Posteriormente será el turno de la segunda obra en compe-

tencia, tras lo cual subirá al escenario el conjunto Reina Isabel, la primera banda ranchera femenina de Chile, que aportará todo el ritmo de la

música ranchera y tropical a la velada. El Festival continuará mañana y finalizará este sábado.

Canciones en competencia - 45° Festival Folclórico en la Patagonia		
Soy Mexicano – Andy Vere (México)	Ay Mijo Que Nos Cuenta – Sol Navellán (Concepción)	Mate y Cueca – Santa Juana (Punta Arenas)
Confesión – Juan Dy (Argentina)	La Mansa Fiesta Mitológica – Patricio González y Los Navegantes (Puerto Montt)	Curanto de Mis Recuerdos – David Toledo Trio (Punta Arenas)
Un Mismo Corazón – Andrés Abelli (Argentina)	Ayer Me Dijeron Huaso – Daniel Véliz Retamal (Talca)	El Viaje – Aurelio (Punta Arenas)
Raíz del Sur – Facundo Agüero (Argentina)		Frío en el Alma – Tito Saldivia Santana (Punta Arenas)
Los Selk'nam – Marcela Moreira		

Ventanas de Pvc - Termopaneles Térmicos y de Seguridad

FÁBRICA DE VENTANAS



Elige Calidad, Elige **Termoaustral**



HORARIOS DE ATENCIÓN:
LUNES A VIERNES
MAÑANA: 08:00 A 12:30 HRS.
TARDE: 14:00 A 18:00 HRS.
SÁBADO Y DOMINGO CERRADO

ENVÍANOS TU PROYECTO



CLICK AQUÍ

CIRCUNVALACIÓN ESQ. GENERAL DEL CANTO  VENTASTERMOAUSTRAL@GMAIL.COM

 +569 82812334  [VENTANAS-DE-PVC-TERMOAUSTRAL](#)  +56 227775005

PRODUCTOS DE PRIMERA CALIDAD



CARNES

EL ABASTO



LUNES A SÁBADO DE 09:30 A 20:00 HRS/ DOMINGOS ABIERTO DE 09:30 A 13:30 HRS



 **CAPITÁN GUILLERMO 046**
ESQUINA ZENTENO

 **PJE. PALI AIKE 0196 VILLA SELKNAM**
ESQUINA CAPITÁN GUILLERMO

laSal

PRECIOS SALVAVIDAS

LLEGAR A FIN DE MES AHORA ES MAS FACIL



**SALCHICHAS
TRADICIONAL**
1 KG - LLANQUIHUE

\$ 6.990 UN
\$6.990 X KG
~~antes: \$12.990~~

\$12.990 X KG
7801970026082



**TRUTRO ENTERO
A GRANEL**
1 KG - AGROSUPER

\$ 2.690 KG
\$2.690 X KG
~~antes: \$3.690~~

\$3.690 X KILO
60001



**VARIEDAD DE
COSTILLARES**
1 KG - SUPERCERDO

\$ 7.590 KG
\$7.590 X KG
~~antes: \$10.990~~

\$10.990 X KILO
30152/30154/30153



ARROZ BLUE BONNET
GRADO 2

900 GRS. - TUCAPEL
\$ 1.150 UN
\$1.656 X KG
~~antes: \$1.490~~

\$1.278 X KG
7801420001850



ACEITE VEGETAL
900 ML - CRISTAL

\$ 1.990 UN
\$2.211 X LT
~~antes: \$2.390~~

\$2.656 X LT
STOCK 521 Unidades



PAPEL HIGIÉNICO
50 MT - FAVORITA

\$ 2.290 UN
\$45 X MT
~~antes: \$2.990~~

\$59 X MT
7806540009885



VARIEDADES DE VINO

MISIONES DE RENGO O TARAPACA

DESDE
\$ 3.990 UN
\$5.320 X LT

~~antes: \$4.990~~

\$6.653 X LT

7808704650124/7808704700003/7808704700195/7808704700089/7804300158156/7808704700010/7804300157647



VARIEDADES DE CERVEZA

IMPERIAL - AUSTRAL - STONE

DESDE
\$ 1.000 UN
\$2.128 X LT

~~antes: \$1.990~~

1.327 X LT

7808704650124/7808704700003/7808704700195/7808704700089/7804300158156/7808704700010/7804300157647

VÁLIDO HOY 30 DE JULIO 2026

ENCUÉNTRANOS EN ZONAUSTRAL, PUNTA ARENAS

Tensión en la Legislatura

APEL denuncia traslados de personal para hacer espacio a la “planta política”

● El secretario general del gremio de los trabajadores legislativos, David Catrighual, cuestionó la decisión de la vicegobernación de derivar empleados de planta permanente a un anexo alquilado. Aseguran que la medida es discrecional y responde a un incremento injustificado de los cargos políticos.



PÁGINA WEB

Crece la disconformidad entre los trabajadores de la Legislatura provincial tras la reciente notificación enviada por la administración de la vicegobernación, en la cual se informa el traslado de personal a un anexo ubicado en el predio donde funcionaba Gendarmería Nacional. Desde el gremio del personal legislativo (APEL) manifestaron un fuerte malestar al señalar que se vulneran los

derechos de los empleados y denunciaron una “segregación” para dar prioridad a la planta política.

En diálogo con el programa La Visagra, conducido por Federico Muñoz, el secretario general de los trabajadores legislativos, David Catrighual, sostuvo que el traslado no responde a una necesidad real de resolver la “aglomeración” del personal de planta (cuyo número ha disminuido en el último tiempo por jubilaciones), sino al fuerte incremento de los cargos políticos.

“Nuestra crítica tiene que ver con modificar la vida de los trabajadores y llevarlos obligados a este lugar. No hay un criterio unificado para el traslado, es totalmente dis-

crecional y no se respeta la voluntad del empleado”, afirmó Catrighual.

Denuncia por falta de transparencia e incremento de cargos

El referente sindical contrapuso la versión oficial de la gestión con los datos reales de la estructura orgánica de la Cámara del Pueblo. Según Catrighual, tras acceder al documento que las autoridades se negaron a brindar por vías formales, se constató un marcado crecimiento de la planta política desde el inicio de la actual gestión:

- Direcciones: Incremento de más del 20%.
- Subdirecciones: Suba superior al 31%.

- Divisiones y secciones: Aumento de más del 28%.

- Departamentos: Crecimiento del 5%.

Actualmente, según indicó el dirigente, la relación entre el personal superior (diputados, auxiliares y planta parlamentaria) y los empleados de planta permanente es cercana a uno a uno.

Catrighual cuestionó además el gasto en el alquiler del edificio anexo —el cual llevaría más de un año arrendado— e insinuó que la medida busca liberar espacio en el edificio central para alojar a compromisos políticos. “Es hacer espacio para seguir metiendo cargos políticos en detrimento del trabajador que va todos los días y cumple sus funciones”, enfatizó.



Paritarias y reclamos pendientes

En materia salarial, el titular de los legislativos confirmó que en la última asamblea los trabajadores optaron por aceptar la propuesta de la patronal, consistente en un 17,8% de aumento en tres cuotas (en consonancia con el resto de la administración pública provincial). No obstan-

te, calificó la negociación como una “imposición” por parte del Ejecutivo.

Finalmente, Catrighual instó a los empleados legislativos a mantenerse unidos para continuar reclamando por la recategorización laboral, mejoras salariales y el respeto a sus derechos en el ámbito de la Cámara de Diputados de Santa Cruz.

¿PROBLEMAS EN TU RELACIÓN O VIDA SEXUAL?

No tienes que enfrentarlo solo/a.



Teresa Muñoz Borquez

Psicóloga Clínica

Magister en Terapia de Pareja y Sexualidad Humana

TE ACOMPAÑO EN PROCESOS DE:

- ✓ Crisis de pareja y conflictos afectivos
- ✓ Ansiedad, depresión, angustia, autoestima
- ✓ Infidelidad y rupturas
- ✓ Dificultades en la comunicación
- ✓ Dificultad en Sexualidad y bienestar íntimo



Atención confidencial, profesional y sin juicios



Chile Online



Agenda tu hora hoy



+56942745599

Eleam Reflejos del Mar,

Establecimiento privado, ubicado en Juan Williams N° 08051, Punta Arenas, con resolución al día.

Informa que en la actualidad tiene **2 CUPOS DISPONIBLES** para nuevos residentes.

Interesados llamar al celular
Nro 999926317

ARRIENDO ACOGEDORA CASA INDEPENDIENTE, UBICADA EN UN EXCELENTE SECTOR DE PUNTA ARENAS.

Características: 1 dormitorio amplio, con espacio adicional, ideal para instalar una oficina, walk-in closet o habilitar un segundo dormitorio para bebé o niño pequeño. 1 baño, cocina, living- comedor, estacionamiento. Patio Frontal.

Valor arriendo: \$530.000 mensuales.

Disponibilidad: Inmediata.



www.portalinmobiliario.com

Contacto: m.arosaguila@gmail.com / Tel.: +56975562572

Punta Arenas

CREMATORIO PARA MASCOTAS

Servicios: Traslado -Anforas

Angeles de la Patagonia

Contáctanos al +569 27664481

[angeles.crematoriomascotas](https://www.instagram.com/angeles.crematoriomascotas)

VISÍTANOS EN **ARMANDO SANHUEZA 555**

MOUNTAIN HOUSE
CLOTHING & EQUIPMENT

PINCHA AQUÍ

ESPECIAL

DEPORTES

Con goles para todos los gustos se jugó una nueva fecha del baby fútbol laboral

● El certamen organizado por Canadela Punta Arenas se disputó en las series Senior 45 y Todo Competidor.

Christian González

cgonzalez@elpinguino.com

Durante el pasado fin de semana en las instalaciones del gimnasio del Club Español se llevó a cabo una nueva fecha del Campeonato de Baby Fútbol del Canal Deportivo Laboral (Canadela) Punta Arenas.

El tradicional certamen de balompié se jugó en las series Senior 45 años y Todo Competidor.

A continuación detallamos resultados.

Baby Fútbol Senior 45

-Español 5
Búfalos Mojados 3

-Latitud Sur 6
Fortaleza 3

Baby Fútbol Todo Competidor

-Procesadora Barranco 7
V División de Ejército 3

-Mas Kine 11
Semi nuevos 1

-R y G 6
Capkast Spa 5

Ilustre
Municipalidad
de Punta Arenas

**VENCIMIENTO
DE PATENTES**
julio - diciembre de 2026

COMERCIALES - INDUSTRIALES
PROFESIONALES - ALCOHOLES

Avenida Colón N° 1209
de 08:15 a 13:00 horas

AppArenas

www.puntaarenas.cl



www.puntaarenas.cl

Plazo vence 31/07/2026



¡Buscamos!

**VENDEDOR/A
PUNTA ARENAS**

Requisitos:

- Profesional del área de la administración, ventas o similar. (No excluyente)
- Experiencia de al menos un año en cargos similares. (No excluyente)
- Iniciativa, orientación al Servicio.
- Compromiso en resultados. Capacidad de trabajo en Equipo
- Movilización propia. Licencia de Conducir.

Disponibilidad Inmediata

Remuneración: Indicar pretensiones de renta

Enviar su CV a: postulaciones@corcoran.cl

Horario: Full-time

RECASUR

MOTUL
ES MÁS
QUE SOLO MOTOS

Pruébalo en tu auto.



Encuentra estos productos
en Recasur Punta Arenas,
Puerto Natales y Coyhaique.

ARRIENDO DE BODEGAS EN PUNTA ARENAS

Disponibles bodegas ubicadas en sector Norte, kilómetro 8,5 (08155), en una zona estratégica y de fácil acceso.

- Bodegas completamente cerradas
- Oficinas incluidas
- Acceso apto para camiones
- Energía eléctrica trifásica
- Servicios independientes

Ideal para almacenamiento, logística o desarrollo de operaciones.



LOGISUR

www.logisur.cl

Para más información o
coordinar visita, contáctanos al
Whatsapp + 56 9 81596635

Se necesita

**Ingeniero mecánico y Técnico
mecánico, electromecánico o
industrial,**

Con experiencia en la inspección, prueba
y mantenimiento de Bombas y sistemas de
protección contra incendios.

oportunidadtrabajo332@gmail.com

Desde racismo hasta conducta inadecuada: FIFA abre expediente contra Argentina por comportamiento en el Mundial

● En total son cuatro cargos que se investigan y, además, se revisará los casos de Paredes, Molina, Almada y Ayala.

El Mundial 2026 sigue generando polémicas. Esto porque ahora la FIFA informó que abre un expediente disciplinario enfocado solamente en la selección de Argentina.

La Comisión Disciplinaria del máximo rector del fútbol informó ayer que se inició el procedimiento sobre la AFA que dirige Chiqui Tapia, por el incumplimiento del reglamento en todo el torneo y que se afloró en la final perdida ante España.

En total son cuatro cargos que se investigan por incumplimiento. Esto abarca desde el artículo 13, apartado 2, letra c) por manifestaciones de índole distinta a la deportiva; el artículo 14, apartado 5 por conducta inadecuada; el artículo 15 enfocado en discriminación y agresiones racistas y el artículo

17 por orden y seguridad en los partidos.

Ahora las pruebas complican aún más a la albiceleste. Al equipo liderado por Lionel Messi se le culpa de retrasos en el inicio de los partidos, incumplimiento de los protocolos de partido y de seguridad, la exhibición de mensajes inapropiados.

Además, se apunta a los hinchas por cánticos y gestos discriminatorios, y el lanzamiento de objetos en más de un partido del Mundial.

Investigan mal comportamiento de Argentina en la final

Pero sin lugar a dudas el caso más ejemplificador del comportamiento de Argentina fue la final del Mundial ante España. Tras el pitazo final del árbitro esloveno Slavko Vincic,



desató una batalla campal en la cancha del MetLife Stadium.

Lo que fue originado por gran parte del plantel trasandino. A través de redes sociales se vitalizó más de

una pelea iniciada por jugadores de Argentina. Por lo que ahora la FIFA decidió individualizar a cada uno de los implicados.

Es así como Nahuel Molina, Leandro Paredes y



Roberto Ayala son investigados por agresión. También se suma Thiago Almada por conducta antideportiva.

Pero no son solo los de Argentina. En el comunicado, también se informa que

Pablo Martín Páez Gavira, más conocido como Gavi, es investigado por conducta antideportiva. Lo que podría implicar una importante sanción para el jugador del Barcelona.

TECSOENV

GAS NATURAL VEHICULAR

TOMASETTO

GAS TECHNOLOGY

INSTALACION KIT GNC EN VEHÍCULOS

TAXIS-COLECTIVOS

VEHÍCULOS

PARTICULARES

CERTIFICACION DE CILINDROS GNC

REGULACION Y ANALISIS GNC

¡Nuevo!

MEJOR PRECIO GARANTIZADO

GENERAL SALVO 0598 BARRIO PRAT PUNTA ARENAS.

FONO: 612 222865 CELULAR: 954215559

NUEVOS HORARIOS de atención

Envasados Y Minimarket

Patricio Díaz

MINI MARKET

SUCURSAL 1 ARAUCO 1698, esquina Bellavista

LUNES A VIERNES

10:00 a 13:00 hrs

15:00 a 19:00 hrs

SÁBADO

10:00 a 13:00 hrs

15:00 a 18:00 hrs

DOMINGO

10:00 a 14:00 hrs

WHATSAPP

9 5854 0034

TELÉFONO

61 2 340601

MINI MARKET

SUCURSAL 2 GUILLERMO PÉREZ DE ARCE 534

LUNES A VIERNES

09:30 a 13:00 hrs

15:00 a 19:00 hrs

SÁBADO

09:30 a 14:00 hrs

WHATSAPP

+56 61 2229332

TELÉFONO

+56 61 2229367

Calidad, confianza y buen servicio, cerca de ti

¡Te esperamos!

EXTRACTO NOTIFICACIÓN POR AVISO

En causa ROL C-935-2025 del Segundo Juzgado de Letras de Punta Arenas, caratulada “HERRERA/VILICIC” sobre demanda de resolución de contrato con indemnización de perjuicios, se ha resuelto con fecha 1 de Abril de 2026 notificar por aviso extractado la demanda de folio 1 y su proveído a don Diego Sebastián Vilicich Saavedra, cédula de identidad N°20.731.764-0. La demanda señala lo siguiente: PROCEDIMIENTO: ORDINARIO DE MAYOR CUANTIA. MATERIA: RESOLUCIÓN DE CONTRATO DE PROMESA CON INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS. DEMANDANTE: JESSICA BELEN HERRERA CONEJERA RUT: 10.312.608-8 DEMANDADO 1: ODETTE ALEJANDRA CALLAHAN BARRIENTOS RUT: 10.646.533-9 DEMANDADO 2: AGUSTIN ANTONIO VILICICH CALLAHAN RUT: 24.126.260-K DEMANDADO 3: TRINIDAD MAUD VILICICH WOHLBERG RUT: 23.688.624-7 DEMANDADO 4: DIEGO SEBASTIAN VILICICH SAAVEDRA RUT: 20.731.764-0 ABOGADO PATROCINANTE Y APODERADO: FERNANDO BRADACIC PICHUN RUN: 16.652.599-3 EN LO PRINCIPAL: DEMANDA DE RESOLUCIÓN DE CONTRATO DE PROMESA CON INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS. EN EL PRIMER OTROSI: TÉNGASE PRESENTE. EN EL SEGUNDO OTROSI: ACOMPAÑA DOCUMENTOS CON CITACIÓN. EN EL TERCER OTROSI: FORMA DE NOTIFICACIÓN. SJL EN LO CIVIL DE PUNTA ARENAS JESSICA BELEN HERRERA CONEJERA, chilena, empleada, domiciliada en calle Juan Skirving N° 0851, Villa Los Flamencos, de la comuna de Punta Arenas, a US. Respetuosamente digo: Que en virtud de lo dispuesto por el artículo 1489 del Código Civil y del artículo 1097 del Código Civil, vengo en deducir demanda en procedimiento ordinario de resolución de contrato de promesa de compraventa, con indemnización de perjuicios derivados del incumplimiento contractual en contra de los herederos y/o continuadores legales de don CARLOS IVAN VILICICH NUÑEZ, RUT 10.819.669-6 fallecido con fecha 11 de Marzo de 2024 cuya sucesión hereditaria está compuesta por su cónyuge sobreviviente doña ODETTE ALEJANDRA CALLAHAN BARRIENTOS, chilena, abogada, cédula de identidad N° 10.646.533-9 su hijo don AGUSTÍN ANTONIO VILICICH CALLAHAN, chileno, estudiante, cédula de identidad N°24.126.260-K, menor de edad representado legalmente por su madre doña ODETTE ALEJANDRA CALLAHAN BARRIENTOS, ambos domiciliados en calle Pasaje Molinos del Viento N° 01383, Punta Arenas y/o calle Avenida Independencia 709 de la ciudad de Punta Arenas, su hija doña TRINIDAD MAUD VILICICH WOHLBERG, chilena, estudiante, cédula de identidad N° 23.688.624-7, estudiante, menor de edad, representada legalmente por su madre KAROL JOHANN WOHLBERG PEREZ, ambas con domicilio en calle Nueva 6 N°01406, Mirador del Bosque, ciudad de Punta Arenas y por su hijo don DIEGO SEBASTIÁN VILICICH SAAVEDRA, chileno, ingeniero, cédula de identidad N°20.731.764 0, domiciliado en calle Ignacio Carrera Pinto N° 01351 de la ciudad de Punta Arenas, a fin de que se declare que el demandado (causante) incumplió su obligación de proceder a la celebración del contrato de compraventa prometida del inmueble que se singularizará en el cuerpo de esta presentación y se ordene su resolución con indemnización de perjuicios según el peticitorio del presente libelo, todo ello con expresa condenación en costas, en virtud de los antecedentes de hecho y de derecho que a continuación paso a exponer: DE LOS HECHOS: DE LA PROMESA DE COMPRAVENTA Con fecha 30 de noviembre de 2021 con don CARLOS IVAN VILICICH NUÑEZ se celebró un contrato de promesa de compraventa respecto de un inmueble ubicado en la ciudad de Punta Arenas, en Pasaje 9, denominado actualmente Molinos del Viento 01383, Jardín de la Patagonia III, cuyo título de dominio rola inscrito a fojas 860 N° 1542 del Registro de Propiedad del año 2014 del Conservador de Bienes Raíces de Punta Arenas. El precio de la compraventa prometida fue de \$106.000.000 pagaderos con la suma de \$86.400.000 equivalente al 80% del valor de venta de la propiedad que se financiarían por medio de un crédito hipotecario solicitado por esta parte en el Banco Scotiabank que finalmente fué aprobado y el saldo restante con la suma de \$21.600.000 equivalente al 20% del valor venta de la propiedad que fueron pagados por esta parte al momento de suscribir la promesa señalada y al momento de firmar el proyecto de escritura de compraventa en la Notaría. El plazo que se otorgó para la suscripción de la escritura definitiva fue de 120 días hábiles contados desde la fecha de la promesa de compraventa. En la cláusula séptima de la promesa se estipuló una cláusula penal de \$2.160.000 pesos en caso de incumplimiento culpable de cualquiera de las partes equivalente al 2% del valor de venta de la propiedad y además de la devolución de \$10.000.000 correspondientes al valor pagado por esta parte al momento de la celebración del contrato de promesa. DEL INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL. Al momento de firmar la escritura de compraventa SS e incluso estando todo listo en notaría para su firma el demandado procedió a informarme que no firmaría la escritura ya que tenía deudas con su entidad bancaria por lo que no lo autorizaron a enajenar la propiedad hasta que regularice su deuda y puedan alzar la hipoteca que gravaba el inmueble que yo pretendía adquirir por medio de esta operación. Producto de esta situación SS perdí la suma de \$21.600.000 equivalentes al 20% del valor venta de la propiedad por esta operación que se pagaron al momento de celebrar la escritura de promesa y al momento de firmar la escritura definitiva de compraventa. Sin embargo, el causante Sr. Vilicich cuando se encontraba vivo se negó a devolverme estos dineros argumentando que no fue culpa de él no haber firmado, sino que de su banco por no alzar la hipoteca que gravaba el inmueble. EL DERECHO 1.- DEL INCUMPLIMIENTO GRAVE DE LA PARTE DEMANDADA. Después de que esta parte pagó en su totalidad la parte del precio del inmueble que se pretendía adquirir con la compraventa prometida equivalentes al 20% de dicho precio según consta en la escritura de promesa de compraventa que se acompaña y la copia de los cheques acompañados, el demandado se negó sin fundamento alguno a firmar la escritura de compraventa definitiva señalando que su banco no habría autorizado la compraventa del inmueble señalado ya que se encontraba con hipoteca y mientras no regularizara sus deudas con su acreedor hipotecario no podía suscribir la escritura de compraventa. Lo anterior es una clara infracción al deber de buena fé SS que debe regir todo el periodo contractual ya que las deudas que supuestamente tenía con su entidad bancaria no me fueron informadas antes de suscribir la escritura de promesa de compraventa y mucho menos cuando se envió la escritura de compraventa a la notaría ya que incluso en ese instante procedí a entregarle al demandado una suma de dinero de \$11.600.000 para completar la suma de \$21.600.000 equivalentes al 20% del precio del inmueble y en ningún momento hasta la actualidad han procedido a restituirme estos dineros a pesar de que incumplió gravemente su obligación de suscribir la escritura de compraventa aduciendo supuestamente un caso de fuerza mayor, sin embargo no se configura SS la fuerza mayor ya que no se trató de un imprevisto que no era conocido por el Sr. Vilicich porque insistimos se trataba de deudas que sostenía con su entidad bancaria cuyas circunstancias nunca me fueron informadas ya que frente a tales hechos no hubiese contratado con el demandado. Incluso tomando en cuenta el argumento del demandado tampoco se vislumbra la imposibilidad de cumplir su obligación ya que en caso de haberse firmado la escritura de compraventa solo se genera el título traslativo de dominio que antes de procederse a la tradición del inmueble se podría haber resuelto con la entidad bancaria las deudas que tenía el Sr. Vilicich (Causante) para proceder al alzamiento de la hipoteca que grava el inmueble. 2.- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE LA PARTE DEMANDANTE. Siendo requisito esencial para esta acción el cumplimiento íntegro de las obligaciones por parte de quien solicita la resolución del contrato, esta parte como se probará en la etapa procesal pertinente ha dado cumplimiento íntegro al pago del precio estipulado en el contrato de promesa compraventa cuyo monto se encuentra pagado íntegramente a la parte demandada en la forma y tiempo estipulado en dicho contrato. 3.- DE LA INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS Dispone el artículo 1556 del Código Civil que la indemnización de perjuicios comprende el daño emergente y lucro cesante, ya provengan de no haberse cumplido la obligación o de haberse cumplido imperfectamente, cumplimiento. o de haberse retardado su cumplimiento. Producto del incumplimiento del demandado (CAUSANTE) en la celebración del contrato de compraventa prometida, me he visto privada del patrimonio que constituye tener una propiedad y además ha dejado de percibir ingresos producto de este incumplimiento principalmente rentas de arrendamiento para el caso de arrendarla. Dispone además el artículo 1557 del Código Civil que se debe la indemnización de perjuicios desde que el deudor se ha constituido en mora. En este caso conforme al mérito de la escritura de promesa de compraventa la demandada debió celebrar la escritura de compraventa prometida el día 30 de marzo de 2022. En consecuencia, producto de este incumplimiento grave de la obligación del demandado en celebrar la compraventa y efectuar la tradición del inmueble, demandando las siguientes sumas por concepto de indemnización de perjuicios: 1.- Una indemnización de perjuicios compensatoria por la suma de \$21.600.000 (Veintiún Millones seiscientos mil pesos) por concepto de daño emergente o lo que SS estime pertinente conforme al mérito del proceso, en atención a los dineros que mi representada pagó al demandado por concepto de parte del precio del contrato de compraventa prometida. 2.- Una indemnización de perjuicios moratoria ya evaluada convencionalmente por las partes en la suma de \$2.160.000 derivada de la mora del demandado para cumplir su obligación. 3.-Una indemnización de perjuicios por la suma de \$5.000.000 por concepto de lucro cesante esto es la falta de ingresos de arrendamiento que proyectaba esta parte con la adquisición del inmueble. 4.- Por último, una suma de \$3.000.000 por concepto de indemnización de perjuicios por daño moral ocasionado por el sufrimiento psicológico que he debido soportar con este incumplimiento. DE LOS INCUMPLIMIENTOS Y PERJUICIOS. RELACIÓN DE CAUSALIDAD. El artículo 1489 del Código Civil señala en este punto lo siguiente: “En los contratos bilaterales va envuelta la condición resolutoria de no cumplirse por uno de los contratantes lo pactado. Pero en tal caso podrá el otro contratante pedir a su arbitrio o la resolución o el cumplimiento del contrato, con indemnización de perjuicios”. Al respecto, la doctrina ha establecido que los requisitos para que proceda la indemnización de perjuicios conforme a la acción deducida al amparo del artículo 1489 del Código de Bello, son los siguientes: a. Incumplimiento imputable al deudor b. Culpa o Dolo c. Mora d. Inexistencia de causal que exima de responsabilidad e. Perjuicio f. Relación causal entre incumplimiento y perjuicio. A) Incumplimiento imputable del deudor. Sobre el primer requisito, indicar que los hechos descritos en la presentación, respaldados por la propia promesa de compraventa y los documentos acompañados en estos autos, dan lugar claramente a un incumplimiento contractual grave por parte del demandado causante que es sancionado por la ley. Si bien en nuestro Código Civil no existe una definición general de incumplimiento, ella es posible de deducir a partir del artículo 1545 del aludido código (fuerza obligatoria del contrato) y del 1567 del mismo cuerpo legal (pago como prestación de lo debido). Así, en un sentido amplio, el incumplimiento se confunde con la no realización de la prestación en la forma pactada por las partes. Y, conforme al artículo 1556 del citado Código Civil, éste se produce por no haberse cumplido la obligación, haberse cumplido imperfectamente o haberse retardado el cumplimiento. Añadir también, que este incumplimiento es de responsabilidad absoluta del deudor casuante respecto de la obligación de hacer contratada, cual era celebrar el contrato de compraventa dentro del plazo estipulado. B.- Culpa o Dolo. Primero que todo, establecer que esta parte le asiste la convicción respecto a la disposición inicial positiva de la contraparte para cumplir con el contrato que lo ataba a esta parte, por lo que no considera que en la especie haya existido dolo. Por ello, entendemos que en el conflicto que nos convoca, el incumplimiento contractual se habría originado por la negligencia del demandado, todo lo cual se traduce en la culpa. En términos generales, se entiende por culpa la omisión de la diligencia que se debe emplear en el cumplimiento de una obligación o en la ejecución de un hecho, y por culpa contractual la falta del cuidado debido en el cumplimiento de un contrato. Como es sabido, la culpa es susceptible de ser graduada y para ello debe observarse en primer lugar qué han pactado las partes. Si las partes nada han acordado, como ocurre en la especie, entra a operar lo dispuesto en el artículo 1547, según el cual, para reconocer de qué culpa responde el deudor debe distinguirse según el contrato de que se trate, siendo la responsabilidad del deudor mayor en aquellos casos en que él es el único beneficiado y menor cuando el principal beneficiado es el acreedor. De acuerdo con esta disposición y la naturaleza de contrato bilateral que posee el contrato de promesa, el demandado es responsable de la culpa leve por tratarse de un contrato que se pactó para beneficio recíproco de las partes. C.-Mora. Para analizar la concurrencia de este requisito, hay que recordar la naturaleza de la obligación contenida en el contrato, siendo esta una obligación de hacer. Así el artículo 1551 señala en lo que nos interesa lo siguiente: “El deudor está en mora: 1°. Cuando no ha cumplido la obligación dentro del término estipulado, salvo que la ley en casos especiales exija que se requiera al deudor para constituirle en mora.” En consonancia con aquello, es dable destacar que precisamente en la controversia de maras, había plazos expresamente estipulados, los cuales el demandado causante no cumplió ya que no celebró la compraventa una vez que se pagó parte del precio del inmueble. D.- Existencia de causal eximente de responsabilidad. Por otro lado, podemos establecer sin lugar a dudas que en el caso particular no hay causal alguna que exima de responsabilidad al demandado (Fuerza mayor o caso fortuito, Ausencia de culpa, Estado de necesidad, El hecho o culpa del acreedor, La teoría de la imprevisión cuando por hechos posteriores al contrato se ha producido una alteración grave del equilibrio patrimonial de las prestaciones, etc.), ni incluso que la limite, debiendo por tanto el demandado, responder por el incumplimiento de la obligación de hacer impuesta por el contrato de promesa. E.- Perjuicios. Entendemos por daño aquel mal padecido por una persona en su honra, hacienda o personalidad o causado en una cosa a consecuencia de una lesión directa que recae sobre ella. Por su parte, perjuicio es el beneficio o ganancia, cierto y positivo, que ha dejado de obtenerse. Ambos términos, utilizados como sinónimos en nuestro ordenamiento dan motivo al resarcimiento, la indemnización o reparación. El profesor Fernando Pantaleón Prieto lo define como “toda modificación perjudicial en la esfera patrimonial o personal de un sujeto de derecho. Este daño puede ser material o moral, situación que el legislador no ha distinguido. El daño material alcanza al mismo patrimonio valorable en forma económica directamente. El artículo 2329 del Código Civil expresa que todo daño que pueda imputarse a malicia o negligencia de otra persona debe ser reparado por ésta. Ello importa entonces determinar cuáles son los daños causados y de qué tipo de daños se trata. Por su parte el artículo 1556 del Código Civil señala que la indemnización comprende el daño emergente y el lucro cesante. Al efecto, el profesor Alessandri expresa: “La reparación debe comprender el daño emergente y el lucro cesante, esto es, la pérdida o disminución efectiva que la víctima ha experimentado en su patrimonio y lo que dejó de ganar o percibir a consecuencia del delito o cuasidelito.” (De la responsabilidad extracontractual en el derecho civil chileno. Tomo II, segunda edición. Ediar Conosur. Pag. 547). En cuanto al daño emergente, como bien conoce US., es aquel que ocasiona la pérdida, detrimento o disminución del patrimonio del que lo sufre o en los bienes que conforman tal patrimonio. La indemnización que se vincula a tal daño tiene por propósito restablecer el patrimonio dañado al valor perdido. Por tanto, este daño emergente es la disminución real y efectiva que experimentó mi patrimonio, como consecuencia culpable del demandado. Este daño está constituido en este caso porque esta parte pagó una suma considerable de dinero por concepto de esta promesa de compraventa al que ambas partes se obligaron a celebrar, todo lo cual asciende a la suma de \$21.600.000 según el valor pactado en el contrato de promesa de compraventa. Para que el perjuicio o daño sea indemnizable, debe cumplir los siguientes requisitos: a) Ser real y cierto b) Recaer en una esfera jurídica distinta de la del autor del daño c) Lesionar un interés digno de protección por el derecho d) No haber sido ya indemnizado, todos presupuestos que se encuentran visualizados en la especie, cuestión que será acreditada en la etapa procesal pertinente. El perjuicio antes mencionado, tiene la naturaleza de material, directo y emergente. Material porque se trata del menoscabo que experimenta el patrimonio del acreedor como consecuencia inmediata del incumplimiento del contrato, son aquellos que afectan bienes que tienen un significado económico, que se expresa en un valor de cambio. Directo, toda vez que constituye el efecto necesario y lógico del incumplimiento de la obligación: no se habría producido si no hubiere existido incumplimiento. Emergente debido a que resulta un empobrecimiento real y efectivo que sufre mi patrimonio, conceptualmente, su determinación no presenta dificultades: se trata de disminuciones patrimoniales por gastos o por el menor valor de las cosas. Sostenemos que, en esta materia, lo que procede es la indemnización de perjuicios compensatoria, siendo ésta la cantidad de dinero que tiene derecho el acreedor para repararle el perjuicio que le reportó el incumplimiento total o parcial de la obligación. No es otra cosa que la evaluación en dinero del interés que el acreedor tenía en que la obligación fuera ejecutada; la compensación, en consecuencia, de los perjuicios que la inejecución le causa. Su monto debe regularse según lo que hubiese representado económicamente la ejecución del hecho, dado su naturaleza de obligación de hacer, esto es la suma de \$21.600.000 por los montos efectivamente pagados en razón del contrato al Sr. Vilicich. f.- Nexo de causalidad. Los perjuicios que se indemnizan son los que provienen del incumplimiento. Es la infracción del contrato la que debe considerarse causa del daño que se demanda en este caso. Si el daño no es considerado efecto del incumplimiento no habrá responsabilidad contractual. Debe existir, y en este caso existe de manera evidente, un nexo o relación inmediata, de causa a efecto, entre el acto o hecho del hombre (acción u omisión) y el perjuicio o daño, de manera que se pueda inferir de ese nexo que el daño no se habría verificado sin aquel acto: el acto debe ser premisa necesaria para verificación del daño. En el Código Civil, esta exigencia se desprende del artículo 1556 “la indemnización de perjuicios comprende el daño emergente y lucro cesante, ya provengan de no haberse cumplido la obligación, o de haberse cumplido imperfectamente, o de haberse retardado el cumplimiento...” Así, es como ambos hechos están estrictamente conectados, ya que, de no haberse producido la falta de celebración del contrato de compraventa prometida, esta parte habría tenido el dominio del inmueble en mi patrimonio con la valoración que ello significaba para mí. De esta manera y concurriendo todos los requisitos legales en la especie, corresponde que US., previo cumplimiento de las actuaciones procesales pertinentes, acójala la presente demanda y en definitiva condene a los demandados herederos del causante a indemnizarme por los perjuicios causados con su actuación ilegal y arbitraria los que ascienden, como se ha dicho, a la suma de \$21.600.000 por concepto de daño emergente. El PRINCIPIO DE CONTINUACIÓN DEL CAUSANTE POR SUS HEREDEROS. Conforme al art. 1097, el heredero representa al causante le sucede en todos s derechos y obligaciones transmisibles. Los herederos suceden antes que en los bienes en la personalidad jurídica del de cujus. Los bienes llegan al sucesor a consecuencia de ser el continuador de su personalidad jurídica. Ello explica la responsabilidad personal e ilimitada del heredero, en principio, por las obligaciones hereditarias y testamentarias del causante. En el pago de éstas, no sólo responde con los bienes dejados por el fallecido (cum viribus), sino también con sus propios bienes (ultra vires hereditatis), a menos que acepte la herencia con beneficio de inventario. En este sentido los herederos demandados representan a la persona del causante don Carlos Vilicich Nuñez y por ende deben ser emplazados en la presente acción. POR TANTO, Y en mérito de lo expuesto, de las disposiciones legales invocadas y de lo que establecen los artículos 1439, 1489, 1535 1545, 1546, 1551, 1553, 1556, 1557, 1558, 1560 a 1566, todos del Código Civil y los artículos 253 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, A US PIDO: Tener por interpuesta demanda en juicio ordinario de resolución de contrato, con indemnización de perjuicios, en contra de los herederos del causante don CARLOS IVAN VILICICH NUÑEZ, ya individualizado cuya sucesión hereditaria está compuesta por su cónyuge sobreviviente doña ODETTE ALEJANDRA CALLAHAN BARRIENTOS, don AGUSTÍN ANTONIO VILICICH CALLAHAN, en su calidad de hijo representado legalmente por su madre doña ODETTE ALEJANDRA CALLAHAN BARRIENTOS, doña TRINIDAD MAUD VILICICH WOHLBERG, en su calidad de hija representada legalmente por su madre KAROL JOHANN WOHLBERG PEREZ, ambas con domicilio en calle Nueva 6 N°01406, Mirador del Bosque, ciudad de Punta Arenas y por don DIEGO SEBASTIÁN VILICICH SAAVEDRA, en su calidad de hijo, todos ya individualizados, acogerla en todas sus partes, con costas, declarando que éste ha incumplido el contrato del promesa de compraventa individualizado en la presente demanda y, decretar su resolución, con la obligación de pagar las siguientes sumas por concepto de indemnización de perjuicios: 1.- Una indemnización de perjuicios compensatoria por la suma de \$21.600.000 (Veintiún Millones seiscientos mil pesos) por concepto de daño emergente o lo que SS estime pertinente conforme al mérito del proceso, en atención a los dineros que mi representada pagó al demandado por concepto de parte del precio del contrato de compraventa prometida. 2.- Una indemnización de perjuicios moratoria ya evaluada convencionalmente por las partes en la suma de \$2.160.000 derivada de la mora del demandado para cumplir su obligación. 3.- Una indemnización de perjuicios por la suma de \$5.000.000 por concepto de lucro cesante esto es la falta o pérdida de ingresos futuros de arrendamiento que proyectaba mi representada con la adquisición del inmueble. 4.- Por último, una suma de \$3.000.000 por concepto de indemnización de perjuicios por daño moral ocasionado por el sufrimiento psicológico que debido soportar mi representada con este incumplimiento. 5.- Que dichas sumas deberán pagarse con los correspondientes reajustes e intereses legales. 6.- Costas de la causa EN EL PRIMER OTROSI: SIRVASE SS tener presente que vengo en conferir Patrocinio al Abogado habilitado para el ejercicio de la profesión, don FERNANDO BRADACIC PICHUN, RUT 16.652.599-3, domiciliado en calle Ohiggins 934, Oficina 5 de esta ciudad a quien confiero poder con las facultades de ambos incisos del artículo 7° del Código de Procedimiento Civil, incluyendo las de su inciso segundo las que doy por expresamente reproducidas y firmando ambas partes y el suscrito con firma electrónica simple por oficina judicial virtual. EN EL SEGUNDO OTROSI: Que vengo en acompañar con citación los siguientes documentos: 1.- Certificado de defunción de don Carlos Iván Vilicich Nuñez de fecha 23 de mayo de 2025. 2.- Copia de Testamento Abierto de fecha 8 de junio de 2023 ante Notario público don Pablo Valenzuela Pérez. 3.-Certificado de Nacimiento de don Diego Vilicich Saavedra de fecha 23 de mayo de 2025. 4.- Certificado de Nacimiento de don Agustín Vilicich Callahan de fecha 23 de mayo de 2025. 5.- Certificado de Nacimiento de doña Trinidad Vilicich Whollenberg de fecha 23 de mayo de 2025. 6. Certificado de Matrimonio de don Carlos Iván Vilicich Nuñez de fecha 23 de mayo de 2025. 7.- Borrador de escritura de compraventa definitiva de fecha 29 de Abril de 2022, ante Notario Público don Horacio Silva Reyes. 8.- Copia de Cheque serie 36100439 de fecha 15 de Diciembre de 2021 del Banco de Crédito e Inversiones por la suma de \$10.000.000. 9.- Copia de Cheque serie 36100439 de fecha 30 de Abril de 2022 del Banco de Crédito e Inversiones por la suma de \$11.600.000. 10.- Copia de escritura de promesa de compraventa de fecha 30 de Noviembre de 2021 ante Notario Público don Pablo Valenzuela Pérez. EN EL TERCER OTROSI: Que vengo en señalar como forma de notificación el correo electrónico ferpb34@hotmail.com. La resolución de folio 4 señala lo siguiente: Téngase por cumplido lo ordenado. Al escrito de demanda presentado por do a Jessica Belén Herrera Conejera con fecha 30 de junio de 2025 a través de la Oficina Judicial Virtual, se resuelve: A lo principal: por interpuesta demanda en juicio ordinario de mayor cuantía, traslado. Al primer otrosí téngase presente el patrocinio y poder asumidos. Al segundo otrosí: ténganse por acompañados los documentos, con citación. Al tercer otrosí téngase presente como forma de notificación el correo electrónico señalado. Cuantía: \$31.760.000. Con fecha 1 de abril de 2026 el tribunal resuelve: A sus antecedentes el informe remitido por el Departamento de Migraciones y Policía Internacional de Punta Arenas, que informa que el demandado se encuentra en territorio nacional. A lo principal del escrito de folio 38: Atendido el mérito de los antecedentes, encontrándose acreditado en autos que el actual domicilio del demandado Diego Sebastián Vilicich Saavedra, cédula de identidad N°20.731.764-0, es difícil de determinar y atendido lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, como se pide, notifiquese mediante tres avisos extractados publicados en alguno de los diarios de esta ciudad y uno en el Diario Oficial, en la forma que dispone el artículo citado; facultándose para que se efectúe en extracto redactado por el Sr. Secretario Subrogante del tribunal. SECRETARIA TRIBUNAL.



035759261636

Encuentro de futsal formativo reunió a decenas de niños en Porvenir

● El certamen se llevó a cabo en las instalaciones de la Sala de Uso Múltiple de la comuna porvenireña.



Christian González
cgonzalez@elpinguino.com

El pasado sábado, en la Sala de Uso Múltiple de Porvenir, se desarrolló un encuentro de futsal formativo que reunió a niños y niñas de entre 4 y 14 años, quienes disfrutaron de una jornada marcada por el deporte, la recreación y la sana convivencia. En la actividad también hubo un partido entre los padres y madres, que animó la jornada y generó un ambiente de participación familiar. La actividad fue organizada por la Municipalidad de Porvenir a través de

su Oficina de Deportes y Recreación, con el objetivo de brindar un espacio de esparcimiento, aprendizaje y promoción de la actividad física para las nuevas generaciones. Desde la organización agradecieron la participación de las familias y de los jóvenes deportistas, destacando el entusiasmo demostrado durante la jornada. Asimismo, informaron que próximamente se realizará un nuevo encuentro de similares características, con el propósito de seguir fomentando la práctica del deporte y la vida saludable entre los niños y niñas de la comuna.

Empresa Regional,
Requiere:

SECRETARIA ADMINISTRATIVA
(Para periodo de reemplazo)

ENVIAR CURRICULUM AL MAIL:
secretaria@soltecpatagonia.cl

SOMOS LISTA 2
LA LISTA DEL CAMBIO, DE LA RENOVACIÓN,
DE LOS MILITANTES
★ ★ ★
VOLVAMOS A LA ESENCIA
PONGAMOS AL MILITANTE PRIMERO

RUBÉN AVENDAÑO
CANDIDATO TESORERO

ORNELLA CROCE
CANDIDATA VICEPRESIDENTE

CHRISTIAN DEMANGEL
CANDIDATO PRESIDENTE

CATALINA ALARCÓN
CANDIDATA VICEPRESIDENTE

IDA MACLEOD
CANDIDATA SECRETARIA

ELECCIONES INTERNAS
02 DE AGOSTO
2026

**¡EL 02 DE AGOSTO
VOTA LISTA 2!**

LISTA 2

☆ COMPROMISO | ☆ TRANSPARENCIA | ☆ LEALTAD

Desde mañana

Bencinas suben más de \$30 y el diésel a \$28

La Empresa Nacional del Petróleo (ENAP) publicó este miércoles su Informe de Precios Estimados para Combustibles, confirmando un aumento en los valores de las bencinas y el diésel a partir de este jueves. Según el reporte de la estatal, tanto la gasolina de 93 y 97 octanos subirán \$32,9 por litro.

En el caso del diésel, el alza será de \$28,5 por litro. El kerosene y el GLP de uso vehicular, en tanto, no presentarán variaciones durante esta semana. Las cifras se ubicaron en línea con lo anticipado por los expertos, quienes estimaban que el incremento de los combustibles rondaría los \$30 por litro, tras el ajuste aplicado por el Ministerio de Hacienda para amortiguar el impacto en los precios.

La cartera publicó este miércoles un decreto que modificó el componente variable utilizado para calcular

el impuesto específico a los combustibles, permitiendo contener parte del aumento que, de otra forma, habría sido mayor, en torno a los \$100 por litro. El nuevo incremento se produce luego de la fuerte caída registrada el pasado 9 de julio, cuando la gasolina de 93 octanos bajó \$100,3 por litro, la de 97 retrocedió \$99,8 y el diésel disminuyó \$155,4. Esto se debe a que el escenario internacional volvió a presionar los precios después del recrudecimiento de la situación en Medio Oriente, que llevó al petróleo nuevamente hacia niveles cercanos a los US\$100 por barril. ENAP explicó que su estimación considera, entre otros factores, los precios de importación desde la Costa del Golfo de Estados Unidos, los costos del transporte marítimo hasta Chile y las normas de funcionamiento de los mecanismos de estabilización de los combustibles.



Medida será progresiva

Minsal anuncia que todos los tipos de cáncer serán incluidos en el GES

● La ministra May Chomali anunció además que se continuará impulsando el acceso a tratamientos de alto costo.

La ministra de Salud, May Chomali, anunció este miércoles durante su primera cuenta pública participativa, que todos los tipos de cáncer irán al GES. Se trata de una iniciativa que forma parte de la agenda 2026-2030, específicamente en materia de acceso territorial equitativo y oportuno.

Impulsaremos en el próximo decreto GES 2028-2031, la incorporación progresiva de la totalidad de los cánceres. Asimismo, continuaremos impulsando el acceso a tratamientos de alto costo a través de la Ley Ricarte Soto, incorporando nuevas terapias", sostuvo la ministra.

Agregó que se potenciará la formación de especialistas con "236 médicos en formación y consolidaremos las estrategias de prevención y pesquisa precoz". La medida también incorpora impulsar 50 nuevos centros comunitarios de salud mental en el país (Cosam), aumen-



La ministra de Salud, May Chomali, entregó su primera Cuenta Pública Participativa.

tar la resolutiveidad de la Atención Primaria (APS), y mejorar la participación activa en la implementación de la ley integral de personas mayores".

Alerta oncológica

Recordar que en julio se cumplieron tres meses desde que se publicó el decreto que dio origen al Plan de Alerta Oncológica impulsado por el

Ministerio de Salud (Minsal), con foco en responder a los 33.702 registros de prestaciones oncológicas con tiempos de espera prolongados, tanto en garantías GES como no GES. De acuerdo al Minsal, al 14 de julio, el avance de resolución de esa lista es del 95% de los casos, tanto GES como No GES.

Esto corresponde a un total de 28.681 registros (17.344 garantías GES y 11.337 prestaciones no GES). En el caso de las atenciones GES retrasadas las personas llevaban en promedio 76 días en espera mientras que en el caso de las No GES, más de 248 días.

Durante su cuenta, la ministra señaló que "definimos una Agenda Estratégica para el período 2026-2030, que organiza nuestro trabajo en seis ámbitos que se complementan entre sí. Hablamos de fortalecer la conducción estratégica y la gobernanza; aumentar la capacidad resolutive de la red asistencial; mejorar la gestión institucional y el uso eficiente de los recursos; acelerar la transformación digital; avanzar hacia una mayor sostenibilidad financiera; y desarrollar las capacidades de nuestras organizaciones y de quienes trabajan en ellas".

SOLOVIDRIOS

PARABRISAS



- Venta e instalación de parabrisas
- Parabrisas originales y alternativos
- Cotiza tu parabrisa
- Consulta por tu modelo
- Garantías de instalación

DESPACHOS: PUERTO NATALES - PORVENIR

@SOLOVIDRIOS.MAG
SOLOVIDRIOS

www.solovidrios.cl
Solovidriosparabrisas@gmail.com

Mejicana N°762, Punta Arenas
612 224835 +569 40211638

COMERCIAL DE LA PATAGONIA

CONSTRUYA BASES SÓLIDAS
EXTRA CEMENTO COMODORO



Cemento Certificado por el IDIEM
Sacos de 25 Kilos.

PUNTOS DE VENTA XII REGIÓN

Punta Arenas	
Comercial de la Patagonia	Avenida Principal Zona Franca
El Águila Constructor	Avenida Frei 0510
Ferretería Prat	Arturo Prat 2573 / Mardones 0995/
Ferretería Campo Sur	Avenida Frei 1324
Ferretería Incólin	Ignacio Carrera Pinto 1169
Comercializadora mic spa	Av. Salvador Allende n° 0390
Gomplas	Maipú 428
Ferretería Martín	Tucapel 0415
Ferretería Gestión Patagonia.	Costanera Del Río n° 0498.
Ferretería El Maestro	Cacique Papón n° 3477.
Ferretería Katrina Spa.	Entrada Nelda Panicuici
Ferretería Divar	Avda. Circunvalación Nr. 83
Prodalam	Las Liebres sitio 29 Barrio Industrial.
Ferretería Ferremundo	Jorge Monti N° 35. Playa Norte.
Ferretería Mercedes	Marcel Callo N° 01131. Pobl.
Ferretería San Agustín	Avda. Martínez de Aldunate N° 3656.
Ferretería La Cinco	Enrique Rosales N° 0367 Pobl. 18 septiembre.
Ferretería Formantel	Avda. Eduardo Frei N° 278.
Ferretería Divar	Circunvalación n° 83 Aves Australes
Ferretería Versal	Las Heras N° 712
Ferretería Santos Mardones	Pedro De Valdivia N° 01295.
Ferretería M&H Spa.	Ruta 9 Norte Km. 10,5 N° 010563.
Ferretería MIM	Santa Juana 14. Barrio Sur
Ferretería Sanvenir	Arauco 2845 - Esq. Miraflores
Ferretería Independencia	Av. Pte. Salvador Allende Gossens 0487
Ferretería El Pañol Spa	Calle la Dehesa 2784 esq. Pedro Aguirre Cerda. Barrio Sur
Ferretería El Mirador	Av. Circunvalación n° 1950-a
Comercializadora Sheila	Pasaje Mar Caribe 820
Ferretería Orion	Chiloé 1982
Almacén Ferretero	Teniente Serrano n° 1058
La cosa del coso	Francisco Antonio Pinto n° 0708
Puerto Natales	
Ferretería El Águila	Bulnes 1083
Gomplas Puerto Natales	Manuel Bulnes 1297
Porvenir	
Ferretería Ferrando	Monseñor Señoret 363
Ferretería Koluska	Koluska n° 155

Tras el temporal

Kast compromete recursos para reconstrucción de Atacama y Coquimbo

El Presidente José Antonio Kast encabezó una visita a la Región de Coquimbo, tras recorrer previamente las zonas afectadas en Atacama, donde comprometió recursos para la reconstrucción y destacó el despliegue del Estado frente al sistema frontal que impactó a diez regiones del país.

Acompañado por ministros de Estado y autoridades regionales, el Mandatario aseguró que la prioridad es avanzar en la recuperación de las familias afectadas, la infraestructura dañada y las actividades productivas de ambas regiones.

Kast explicó que ya comenzó el levantamiento de

información mediante la Ficha Básica de Emergencia (FIBE), herramienta que permitirá focalizar la entrega de apoyos económicos a las familias damnificadas.

El Presidente informó que las ayudas para reposición de enseres fluctuarán entre \$375 mil y \$1,5 millones, y señaló que durante los próximos días comenzarán a entregarse los primeros aportes en las regiones de Coquimbo y Atacama, una vez completado el catastro.

Asimismo, destacó la declaración de emergencia agrícola, el despliegue de un hospital de campaña del Ejército para apoyar la atención sanitaria y las medidas destinadas

a recuperar la infraestructura de riego afectada por las lluvias.

Durante su intervención, el Mandatario afirmó que el Gobierno destinará recursos para la reconstrucción de viviendas, obras públicas y sistemas de riego, además de impulsar medidas para apoyar al turismo, la pesca artesanal y la pequeña minería.

Kast señaló que el objetivo es que el borde costero de La Serena y Coquimbo esté recuperado antes de Fiestas Patrias, considerando la importancia del turismo para la economía regional

Hay 62 mil deudores con convenios de pago

Recaudación por cobros del CAE supera los US\$115 millones

● Además existen 1.175 convenios caducados, de los cuales la gran mayoría (836 casos) ya cuentan con una demanda activa y se irá avanzando en el proceso de cobro.



La Tesorería General de la República llamó a los morosos a “ponerse al día”.

La Tesorería General de la República (TGR) informó ayer que la recaudación por cobros a moroso por el Crédito con Aval del Estado (CAE), a la fecha, es de \$109.310 millones (más de US\$115 millones), y llamó a los deudores a “ponerse al día”, aprovechando las facilidades vigentes. Según el organismo, hay más de 62 mil convenios suscritos y existen 1.175 convenios caducados, de los cuales la gran mayoría (836 casos) ya cuentan con una demanda activa y se irá avanzando en el proceso de cobro.

“Es clave recordar que la fecha de vencimiento es el úl-

timo día de cada mes. Por ello, la institución hizo un llamado a mantener su convenio vigente pagando sus cuotas hasta la fecha mencionada”, señaló la TGR.

Para incentivar la suscripción de nuevos acuerdos, TGR enfatizó que las condiciones actuales permiten flexibilizar significativamente el pago del pie inicial, lo que a su vez impacta en la disminución del monto y la cantidad de cuotas mensuales.

Para ponerse al día, el convenio incluye facilidades adaptadas a los recursos disponibles: las cuotas mensuales no superarán el 10% de los ingresos mensuales y ya no tendrán que pagar un

10% de pie inicial. Ahora dependerá de su sueldo; si gana menos de \$1 millón, puede comenzar un convenio desde tan solo 1 UTM (\$71.649), mientras que para rentas entre \$1 y \$2 millones, el pie máximo será de \$1 millón, y para ingresos superiores a \$2 millones, éste no superará el techo de \$1,5 millones.

“Asimismo, los deudores tienen la libertad de personalizar el pie según sus posibilidades ya que si así lo desea, puede ajustar un pie mayor a los límites propuestos. De esta forma, si opta por entregar un pie más alto, podría terminar el convenio en menos tiempo o abarcar un porcentaje mayor de su deuda en un solo convenio”, agregó el organismo.

Por otra parte, la TGR recordó que tiene el deber legal de recuperar estos recursos públicos adeudados. “Por ello, se insta a los contribuyentes a acercarse a regularizar su deuda para prevenir y evitar el inicio o la continuidad de demandas ejecutivas y embargos de bienes”, recalcó.

El proceso contempla la búsqueda y cobro de activos financieros tradicionales, como cuentas corrientes y depósitos a plazo.

Asimismo, se han incorporado recientemente las billeteras virtuales y otras plataformas de inversión, como Fintual, SoyFocus y Tenpo Inversiones, entre otras. A estas acciones se suma la implementación de la retención de remuneraciones.

OPORTUNIDADES LABORALES – PUNTA ARENAS

Empresa de distribución de materiales eléctricos se encuentra en proceso de selección para incorporar nuevos talentos a su equipo de trabajo en Punta Arenas.

Buscamos profesionales para los siguientes cargos:

- Jefe(a) de Sucursal
- Gestor(a) Comercial
- Asistente Comercial / Administrativa
- Bodeguero(a)

Valoraremos personas con compromiso, orientación al cliente, capacidad de trabajo en equipo y experiencia acorde al cargo al que postulan, idealmente en el rubro eléctrico, industrial o comercial.

Ofrecemos:

- Estabilidad laboral.
- Renta acorde al mercado.
- Desarrollo profesional.
- Excelente ambiente de trabajo.

Los interesados(as) pueden enviar su currículum vitae indicando el cargo al que postulan, sus pretensiones de renta y disponibilidad al correo:
incorporaciones.reclutamiento@gmail.com

Parcelas Exclusivas

- ✓ Rol propio
- ✓ Acceso por camino al Andino (pavimentado)
- ✓ A 12 min de la Plaza de Armas
- ✓ Entorno verde con árboles nativos
- ✓ Vista al Estrecho de Magallanes

altosdelandino@puntaarenas.com +56 9 9640 5027

RECIBE TU DIARIO **EL PINGÜINO**

**CLICK
AQUÍ**



**GRATIS EN TU
WHATSAPP**

PINGÜINO DATOS

LA MEJOR GUÍA DIARIA DE MAGALLANES

▶ www.elpinguino.com

▶ ☎ 61 2 29 29 00

▶ Pingüino Radio 95.3 FM / 590 AM

El Tiempo en Punta Arenas

Jueves, 30 de julio

1°
/ -4°



Nublado.

El Tiempo en Natales

Jueves, 30 de julio

-1°
/ -9°



Nublado y escarcha.

El Tiempo en Porvenir

Jueves, 30 de julio

2°
/ -5°



Nubosidad parcial variando a nublado.

SÍGUENOS
en nuestras
REDES SOCIALES

elpinguinomultimedia

Pingüino Multimedia

Diario el Pingüino

Pinguinodiarario

Pingüino Multimedia

Recibe el DIARIO EL PINGÜINO
GRATIS en **WhatsApp**

Dato Útil

ATENCIÓN PRIMARIA DE URGENCIA SAPU - SAR

SAPU CESFAM: 18 DE SEPTIEMBRE
Mateo Toro y Zambrano N° 1893

DE LUNES A VIERNES :17:00 a 23:30 hrs.
SABADO, DOMINGO Y FESTIVOS :10:00 a 19:30 hrs.

SAPU CESFAM: DR. MATEO BENCUR
Capitán Guillermo N° 0781

DE LUNES A VIERNES :17:00 a 23:30 hrs.
SABADO, DOMINGO Y FESTIVOS :10:00 a 19:30 hrs.

SAPU CESFAM: JUAN DAMIANOVIC (SAR)
José Ignacio Zenteno N° 2850, Barrio Sur

DE LUNES A VIERNES :
Atención continuada las 24 hrs.

SABADO, DOMINGO Y FESTIVOS:
Atención continuada las 24 hrs.

SAPU CESFAM: CARLOS IBAÑEZ
Eduardo Frei N° 1102

DE LUNES A VIERNES :17:00 a 23:30 hrs.
SABADO, DOMINGO Y FESTIVOS :10:00 a 19:30 hrs.

URGENCIA DENTAL

**ATENCION URGENCIA DENTAL EN EL
CENTRO COMUNAL NORTE**
Vicente Pérez Barría #0762

DE LUNES A VIERNES :18:00 a 22:00 hrs.
SABADO, DOMINGO Y FESTIVOS :10:00 a 14:00 hrs.

PUERTO NATALES

SAPU CESFAM: DR. JUAN LOZIC

DE LUNES A VIERNES :17:30 A 00:30 HORAS
SABADO, DOMINGO Y FESTIVOS :9:30 A 19:30 HORAS



TELÉFONOS DE EMERGENCIA

INCENDIOS
FORESTALES

130

BOMBEROS

132

PDI

134

R. MARITIMO

137

SAMU

131

CARABINEROS

133

FONO DROGAS

135

R. AÉREO

138



GASCO:
www.gascomagallanes.cl
612208000



AGUA / AGUAS MAGALLANES S.A.
www.aguasmagallanes.cl
2 28 00 28



EDELMAG
www.edelmag.cl
800800400

POSTA VILLA TEHUELCHES
+56 9 92659495
24 HORAS

TODO AVISOS

PENSANDO EN SU COMODIDAD

COMPRA SU AVISO CLASIFICADO
EN NUESTRA PÁGINA WEB

www.elpinguino.com

CONTÁCTESE AL: 61 2292900 Anexos 145 - 143 clasificados@elpinguino.com Balmaceda 753 - Punta Arenas

**ROMPECABEZAS
ONLINE**

**PINCHA
AQUÍ**

60 Arriendos Ofrecidos

SE ARRIENDA HABITACIÓN EN casa de familia, sector Norte, solo varón que trabaje. 995296809.

70 Arriendos Buscados

SOLICITO ARRENDAR KIOSKO. 61629644. (21-24)

100 Construcción

CONSTRUCCIÓN, GASFITERÍA, electricidad. Precios módicos garantizados. Fono 981357853.

CONSTRUCCIÓN, 2DO. PISO, arreglo baños, cocinas, cerámicos, gasfitería, muros, alcantarillados. 952332831. (23-30)

330 Servicios Varios

DESTAPO DESAGÜES y artefactos sanitarios, moderna maquinaria eléctrica, su única y mejor solución. Maestro Arancibia. Empresa familiar más de 40 años a su servicio. 612213915- 996493211. (31ene27)

www.elpinguino.com

TIERRA NEGRA, TURBA, ARENAS, ripios, gravillas, arena por bolsas. 952332831. (23-30)

340 Empleos Ofrecidos

SE NECESITAN SEÑORITAS jóvenes y de muy buena presencia, para trabajar en Night Club en Puerto Natales, con alojamiento y comisiones. Contacto 989210779

350 Empleos Buscan

SE OFRECE PERSONA PARA trabajos en general. 959001937. (28-29)

SE OFRECE PERSONA P/TRABAJOS pintura, carpintería o trabajos en general. 984669926. (28-29)

ME OFREZCO PARA AUXILIAR de aseo, lunes a viernes. Llamar 86118250. (28-29)

BUSCO PEGA ASESORA DE hogar, lavado, planchado, cocina, cuidado adultos mayores, niños, inyectables, curaciones. Cel. 56975979975. (29-30)

SE OFRECE PERSONA P/TRABAJOS pintura, carpintería u otras labores en general. 984669926. (30-31)

[Clasificados](#)

[Balmaceda 753](#)

[Fono: 612 292900](#)

www.elpinguino.com

LIQUIDO CABAÑA

con terreno y suministros (29)
\$25.000.000 en
avenida, más terreno
10x25 \$8.000.000.
Consulta solo
WhatsApp
+56981826561



CAMIÓN HYUNDAI
PORTER AÑO 2004,
EXCELENTE ESTADO,
DOCUMENTACIÓN AL
DÍA. PETROLERO,
\$4.600.000.
CONVERSABLE
TRATAR AL CELULAR
+56 9 44061693

Guía de Clasificados

EL PINGUINO

ATENCIÓN EMPRESAS

PUBLIQUE CON NOSOTROS

CONTÁCTENOS AL 2 292900
CLASIFICADOS@ELPINGUINO.COM

Estilo
PELUQUERÍA

Corte Varones: \$13.000
Corte Damas: \$16.000
Corte Niños: \$10.000
Corte Niñas: \$15.000
Armando Sanhueza #1168
Hector Contalba Romeo
61 224 8032 - +56 9 89402816

¿Qué hacer cuando un niño se quema?



Saca la ropa inmediatamente para descubrir la zona quemada.



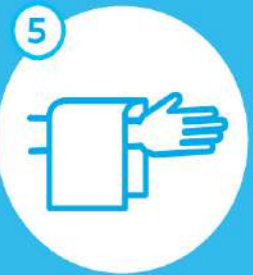
Si la lesión es mayor al tamaño de tres manos extendidas del niño, acude de inmediato a un servicio de urgencia.



Si es menor que tres manos, aplicar agua fría sobre la quemadura durante 20 minutos para enfriar y calmar el dolor.



Si no puedes completar 20 minutos, mantén la zona fría con paños limpios mojados, renovándolos hasta completar 20 minutos.



Cubre la quemadura con una sábana limpia y seca.



No apliques hielo ni pomadas sobre la quemadura.

#consejosCOANIQUEM



COANIQUEM
todo por el niño quemado

 PROFESIONALES

Asesora Previsional



Mariam Toledo Guichacoy
ASESORIA PREVISIONAL

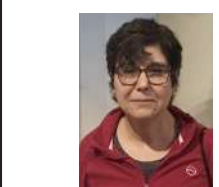


PENSIONES: - Vejez, Anticipada, Invalidez y Sobrevivencia.
PILAR SOLIDARIO

+56995377796
majetogu1@gmail.com

Psicólogos

EBENEZER



ROSA MARTINEZ SANCHEZ
Psicóloga U de Chile
Atención niños y adultos. Particulares y FONASA
Atención presencial y online
Consulta: LAUTARO NAVARRO 1330 2° piso
Pedir hora: WhatsApp: +56 954130526
rosamartinezsanchez@gmail.com

ASOC. GREMIALES

CPC MAGALLANES
C. de la Producción y el Comercio de Magallanes
cpcpareas@tie.cl
+56-61-221.9357
Manantiales N° 759, Punta Arenas.
http://www.cpcmagallanes.cl

ASOGAMA
Asociación de Ganaderos de Magallanes
secretaria@asogama.com
+56-61-221.3029
Manantiales N° 759, Punta Arenas.
http://www.asogama.com

C.CH.C.
Cámara Chilena de la Construcción (Sede Punta Arenas)
puntaarenas@cchc.cl
+56-2-2258.7490
Magallanes N° 671, Punta Arenas
http://www.cchc.cl/gremial/camaras-regionales/punta-arenas

APSTM.
Asoc. Productores Salmones y Truchas de Magallanes
contacto@salmonicultoresmagallanes.cl
+56-61-221.3029
Roca N° 1030 Oficinas 301 - 302, Tercer Piso
http://salmonicultoresmagallanes.cl

CAMARA FRANCA
Asoc. de Usuarios de la Zona Franca de Punta Arenas
camfranca@entelchile.net / +56-61-221.4511
Avda. Bulnes, Km 3½ Norte Lote-D, / Manzana 8, Z. Franca.

ARMASUR
Asoc. de Armadores de Transp. Marítimo, Fluvial, Lacustre y Turístico Sur Austral. +56-61-272.8100 anexo 2210 / Juan Williams N° 06450
http://www.armasur.cl

Odontólogos

CLÍNICA DE IMPLANTES
DR. EDUARDO LÉPORI DÍAZ.
Diplomado en U.S.A.
Miembro Soc. de Implantología Oral de Chile.
Cirugía Oral Ultrasónica
22 años de experiencia en implantes.
Croacia 799
Fono: 61 2 242168.



Dr. Nelson Urizar Rojas
Cirujano Dentista

Odontología general
Adultos, coronas, prótesis.

Rómulo Correa #665
Cel. 993504839

Fono: 612 292900

Laboratorios



LABORATORIO MAGALLANES S.p.A.

Análisis clínicos y tomas de muestras. Toma de muestra a domicilio.
Fonasa e Isapres
Avda. Colón N° 1098 edif. Cruz Roja
Horario atención:
Lunes a jueves 7:30 a 18:00 hrs
Viernes 7:30 a 16:00 hrs
Sábado 8:00 a 12:00 hrs.
(61) 2 244454- 2 248734
secretaria@laboratoriomagallanes.cl

Terapeutas

TERAPEUTA OCUPACIONAL (10AG.)
ENYA FERRAZ CAMPOS

Atenciones a población infanto/ juvenil y adultos
(Box particular y a domicilio)

Abordaje principal en:
- TEA/CEA
- Trastornos del Neurodesarrollo
- Desafíos sensoriales y conductuales.
- Rechazo y selectividad alimentaria
- Otros.

Más información al número:
+56990108848

Veterinarios

Consulta Veterinaria (dic26)


Vacunas, desparasitaciones, esterilización, castración caninos y felinos.
Implantación de chip.
Exámen carne de cerdo.
Mariano Egaña 0501
Fono 971399112

Arquitectos

ARQ. MELVIN OQUENDO S (02AG)
Arquitecto & Ingeniero Constructor
Universidad de Chile
Certificador Energético (MINVU)

- Diseño y desarrollo de proyectos de arquitectura
- Regularización y permisos municipales
- Inspección y administración de obras
- Remodelaciones, ampliaciones y obras nuevas
- Certificación Energética de Viviendas
- Eficiencia energética y sustentabilidad en edificaciones
- Informes técnicos y peritajes

+56 9 49668710
m.disenoarquitectonico369@gmail.com

GUÍA AUTOMOTRIZ

Escapes y Gomería UMANZOR
Soldadura especial
aluminio, tubos de escape.
dobladora hidraulica.
Abate Molina 0494 (14 sur)
61 2742745 - 997579945.

TECSONV
GAS NATURAL VEHICULAR
• INSTALACIÓN DE KITS GNC EN 3RA Y 5TA GENERACIÓN
• REINSTALACIÓN DE EQUIPOS GNC
• ANÁLISIS Y REPARACIÓN, TODAS LAS MARCAS
SOMOS AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTES.
DIR.: COVADONGA 242 BARRIO PRAT
FONO: 61 2 222865

COMERCIAL EL GARAGE
REPUESTOS Y ACCESORIOS AUTOMOTRIZ
DE TODAS LAS MARCAS Y MODELOS.
CONFÍA EN EL EXPERTO Y QUE NO TE TRAMITEN MÁS, **ATENCIÓN PERSONALIZADA.**
VISÍTANOS EN GENERAL SALVO 0599 BARRIO PRAT - 979988354

SOLOVIDRIOS


- TOYOTA - HYUNDAI - MAZDA - MITSUBISHI

Mejicana N° 762 Fono 61 2224835 Punta Arenas
Blanco Encalada N° 761 Fono 61 2412101

indumotor
Nello Stefani y Cía.
Rectificación Motores
Desde 1963
612 221596 +569 7529 4644

Dato Útil


JUZGADO DE FAMILIA
2 22 22 23
VICTIMAS DE DELITOS
600 818 1000

Dato Útil


INFORMACIÓN DE VUELOS:
612238181
DIRECCIÓN DE AERONÁUTICA:
612745400

**TELÉFONOS DE EMERGENCIA**

INCENDIOS FORESTALES
**130**

BOMBEROS
**132**

PDI
**134**

RESCATE MARITIMO
**137**

SAMU
**131**

CARABINEROS
**133**

FONO DROGAS
**135**

RESCATE AÉREO
**138**

**GASCO:**
www.gascomagallanes.cl
612208000

**AGUA / AGUAS MAGALLANES S.A**
www.aguasmagallanes.cl
2 28 00 28

**EDELMAG**
www.edelmag.cl
800800400

POSTA VILLA TEHUELCHES
+56 9 92659495
24 HORAS

Dato Útil


JUZGADO DE FAMILIA
2 22 22 23
VICTIMAS DE DELITOS
600 818 1000

Dato Útil


INFORMACIÓN DE VUELOS:
612238181
DIRECCIÓN DE AERONÁUTICA:
612745400



Avisos Necrológicos

OBITUARIO: ADOLFO SANTIAGO ZÚÑIGA RODRÍGUEZ
OLGA EDITA ECHAVARRIA ALVARADO
RUBÉN ARTURO IBARROLA MARAY.



Funeraria y salones velatorios

CORAZÓN DE JESÚS

HORARIO: 24 HORAS
TODOS LOS DÍAS DEL AÑO
Dirección: Armando Sanhueza #556
969172275

NUEVA SUCURSAL: MARTINEZ DE ALDUNATE 0393 CON GASPAR MARÍN.

CONVENIOS CON EMPRESAS:

- Club de SO. Fuerza Aérea de Chile en retiro.
- Círculo de SO. de ejército en retiro.
- Círculo de personal de las FFAA. Sargento Aldea y montepiadas.
- Círculo de Carabineros en retiro.
- Club de SO. e IM en retiro.
- Recasur.
- Sindicato de Trabajadores de Enap.
- Tarjeta Punta Arenas.
- Servicio de Salud Magallanes.
- ANEF Magallanes.
- AFP, IPS, Cajas de compensación.
- Compañías de Seguro Dipreca, Capredena.
- Walmart (Lider).
- Dreams.
- La Araucana.



Comunicamos el sensible fallecimiento de don

ADOLFO SANTIAGO ZÚÑIGA RODRÍGUEZ
(Q.E.P.D)

Sus restos son velados en el Velatorio Don Bosco

Sus funerales se realizarán el jueves 30, previo responso a las 15:00 hrs. en el Santuario María Auxiliadora

Posteriormente, el cortejo se dirigirá al Cementerio Municipal "Sara Braun"

FUNERALES ANDANA



Comunicamos el sensible fallecimiento de doña

OLGA EDITA ECHAVARRIA ALVARADO
(Q.E.P.D)

Sus restos son velados en el Velatorio Lourdes

Sus funerales se realizarán el jueves 30, previo responso a las 14:15 hrs. en la capilla del Cementerio Municipal "Sara Braun"

FUNERALES ANDANA



Comunica el sensible fallecimiento de don:

Rubén Arturo Ibarrola Maray
(Q.E.P.D)

Sus restos están siendo velados en el velatorio 1 del Parque Cruz de Froward. Sus funerales se realizarán el día viernes 31 de julio, previo oficio religioso a las 14:30 horas en el Centro Ceremonial del mismo parque, para posteriormente dirigirse a su fracción.

PARTICIPA

La Familia



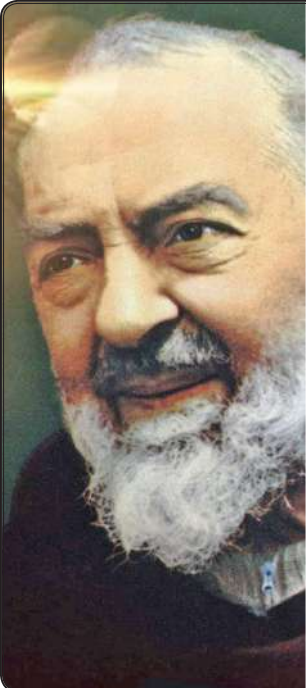
Gracias

Santa Teresita por favor concedido



Milagroso San Judas Tadeo

Santo Apóstol San Judas, fiel siervo y amigo de Jesús, la iglesia te honra e invoca universalmente, como el patrón de los casos difíciles y desesperados. Ruega por mí, estoy sólo y sin ayuda. Te imploro hagas uso del privilegio especial que se te ha concedido, de socorrer pronto y visiblemente cuando casi se ha perdido toda esperanza. Ven en mi ayuda en esta gran necesidad, para que pueda recibir consuelo y socorro del cielo en todas mis necesidades, tribulaciones y sufrimientos, parwticularmente (haga aquí su petición), y para que pueda alabar a Dios contigo y con todos los elegidos por siempre. Te doy las gracias glorioso San Judas, y prometo nunca olvidarme de este gran favor, honrarte siempre como mi patrono especial y poderoso y, con agradecimiento hacer todo lo que pueda para fomentar tu devoción. Amén.



Oración al Padre Pío

Bienaventurado P. Pío, testigo de fe y de amor. Admiramos tu vida como fraile Capuchino, como sacerdote y como testigo fiel de Cristo. El dolor marcó tu vida y te llamamos "Un crucificado sin Cruz". El amor te llevó a preocuparte por los enfermos, a atraer a los pecadores, a vivir profundamente el misterio de la Eucaristía y del perdón. Fuiste un poderoso intercesor ante Dios en tu vida, y sigues ahora en el cielo haciendo bien e intercediendo por nosotros. Queremos contar con tu ayuda. Ruega por nosotros. Lo pedimos por Jesucristo, nuestro Señor. Amén.

Mil gracias, Señor

Mil gracias, Señor, por este nuevo día que me permites comenzar. ¡Es tan lindo despertar sabiendo que estás conmigo! En esta mañana recibo tu paz y tu amor. Gracias porque me acompañas siempre y me ayudas. Hoy quiero estar atento a tu presencia y a tu voz para andar conforme a tu voluntad.

Por favor, protégeme y guíame en este día. Quiero que tú me dirijas en todo lo que tengo que hacer con mi familia, en el trabajo y dondequiera que yo vaya. Quiero hacer tu voluntad y ser sensible a tu dirección. Ayúdame a saber cuándo hablar y cuándo permanecer en silencio. Que mis palabras reflejen tu amor y tu interés genuino por las demás personas. Quiero vivir para ti hoy y por siempre. En el nombre de Jesús, amén.

Oración San Francisco de Asís

Bendito seas, Dios Todopoderoso, Padre de todos los seres vivos. A ti que creaste peces, aves y animales de la tierra, e inspiraste a San Francisco de Asís para que los considerara como sus hermanos y hermanas, te pedimos que ilumines y guíes a quienes trabajamos por el cuidado de los animales, seres a los cuales encomendamos tu protección. Padre misericordioso, que siempre seas alabado por la belleza de Tu creación.

Amén. (J.P.D.M)

Credo de los Apóstoles

Creo en Dios, Padre todopoderoso, Creador del cielo y de la tierra.

Creo en Jesucristo, su único Hijo, nuestro Señor, que fue concebido por obra y gracia del Espíritu Santo, nació de Santa María Virgen, padeció bajo el poder de Poncio Pilato, fue crucificado, muerto y sepultado, descendió a los infiernos, al tercer día resucitó de entre los muertos, subió a los cielos y está sentado a la derecha de Dios, Padre todopoderoso. Desde allí ha de venir a juzgar a los vivos y a los muertos.

Creo en el Espíritu Santo, la santa Iglesia católica, la Comunión de los Santos, el perdón de los pecados, la resurrección de la carne y la vida eterna. Amén.

Señor de la Misericordia

Oh Señor mi dulce amigo cuatro cosas hoy te pido con mucha necesidad.

Paciencia para sufrir, fuerza para trabajar

Valor para resistir las penas que han de venir y me han de mortificar.

Temperamento sereno para poder resolver las cosas con santa calma.

Y así tener en el alma perfecta tranquilidad.

Esto tengo que pedirte oh mi Jesús adorado en este día consagrado para adorarte y servirte por siempre. Amén.

HORÓSCOPO

ARIES

(21 de marzo al 20 de abril)

AMOR: Un mal amor no debe ser un impedimento para dejar de confiar en los demás. SALUD: Este día domingo evita sobre exigir tu organismo más de la cuenta. DINERO: Hoy no es un día para concretar proyectos importantes. COLOR: Blanco. NÚMERO: 26.

CÁNCER

(22 de junio al 22 de julio)

AMOR: Permítale a su pareja un poco más de independencia. Le está ahogando con su presión. SALUD: Es mejor que evites trasnochar. Nada que un poco de descanso no ayude a superar. DINERO: Cosas buenas para usted. COLOR: Violeta. NÚMERO: 5.

LIBRA

(23 de septiembre al 22 de octubre)

AMOR: Disfrute al máximo de este día, de forma de iniciar una nueva etapa en su relación con toda la energía que el amor puede dar. SALUD: No sea terco/a cuando los demás se preocupan de su salud. DINERO: Enfoque esos gastos en los suyos en lugar de las amistades. COLOR: Granate. NÚMERO: 11.

CAPRICORNIO

(21 de diciembre al 20 de enero)

AMOR: Aproveche este día para unirse más con su pareja y con su familia. Es un buen momento para compartir más. SALUD: Varíe un poco más su dieta para consumir más fibra. DINERO: No desaproveche sus habilidades, busque un trabajo que le permita desarrollar su potencial. COLOR: Ocre. NÚMERO: 23.

TAURO

(21 de abril al 20 de mayo)

AMOR: Las cosas no son tan malas como se ven, solo necesita darle tiempo al tiempo. SALUD: Cuidado al hacer deporte ya que hay riesgo de alguna lesión de tipo muscular. DINERO: No desperdicie este penúltimo día, aun tienes tiempo para concretar proyectos. COLOR: Verde. NÚMERO: 29.

LEO

(23 de julio al 22 de agosto)

AMOR: Penúltimo día de julio así es que procure no verse envuelto/a en problemas sentimentales. SALUD: Penúltimo día de julio, ponte en campaña para terminar la semana y el mes en buen pie. DINERO: No debe afligirse, solo debes ser responsable con tus finanzas. COLOR: Plomo. NÚMERO: 12.

ESCORPIÓN

(23 de octubre al 22 de noviembre)

AMOR: Recuerde que a pesar de que las cosas andan perfectas debe cuidar su relación constantemente. SALUD: Sea responsable y procure no pasarse de la raya este penúltimo día de julio. DINERO: Buen momento para darle forma a proyectos postergados. COLOR: Salmón. NÚMERO: 14.

ACUARIO

(21 de enero al 19 de febrero)

AMOR: El destino hará su magia para que las cosas comiencen a funcionar en lo sentimental. SALUD: Tenga cuidado si pretende salir de aventura, no salga sin la debida preparación. DINERO: Debe gastar un poco más en mantener en mejores condiciones su hogar. COLOR: Celeste. NÚMERO: 8.

GÉMINIS

(21 de mayo al 21 de junio)

AMOR: Sane bien su alma antes de iniciar un nuevo romance. SALUD: El colon pasa la cuenta este penúltimo día del mes, guarda reposo y no te agites mucho. DINERO: Hoy domingo enfócate en analizar que te pudo haber quedado pendiente. COLOR: Rojo. NÚMERO: 16.

VIRGO

(23 de agosto al 22 de septiembre)

AMOR: Todos los tropiezos sentimentales deben considerarse sólo como malas experiencias. Salga adelante. SALUD: Tome todo con más calma, evite el estrés. DINERO: Más cuidado con estar gastando desde ya ingresos futuros pero inciertos. COLOR: Naranja. NÚMERO: 15.

SAGITARIO

(23 de noviembre al 20 de diciembre)

AMOR: Dele un vuelco a su vida haciendo los cambios que corresponda. Has de tu vida algo más llevadero. SALUD: No deje que situaciones ajenas a usted le terminen afectando su condición de salud. DINERO: Mejoran las relaciones en el trabajo en donde observara grandes progresos. COLOR: Marengo. NÚMERO: 10.

PISCIS

(20 de febrero al 21 de marzo)

AMOR: Tómese el tiempo necesario para así evitar decisiones apresuradas e irresponsables. SALUD: Día tranquilo para la salud. DINERO: No debe olvidar que la vida siempre pone oportunidades que deben ser aprovechadas. COLOR: Amarillo. NÚMERO: 20.



HORARIO ZARPES

P. ARENAS / PORVENIR

	ZARPE DESDE TRES PUENTES	ZARPE DESDE BAHIA CHILOTA
LUNES	9:00	14:00
MARTES	9:00	14:00
MIÉRCOLES	17:00	-
JUEVES	-	8:00
VIERNES	17:30	20:30
SÁBADO	9:00	14:00
DOMINGO	9:30	13:00
	16:00	19:00

PRIMERA ANGOSTURA

LUNES A DOMINGO DE
8:30 A 23:00 HRS

Últimos zarpes: Desde Punta Delgada: 22:00 hrs | Desde Bahía Azul 23:00 hrs

RÍO VERDE

LUNES A DOMINGO
HORARIOS Y FRECUENCIAS EN
WWW.TABSA.CL

P. ARENAS / P. WILLIAMS

VIAJES REGULARES	ZARPE
P. ARENAS - P. WILLIAMS TODOS LOS JUEVES	JUE 18:00
P. WILLIAMS - P. ARENAS TODOS LOS SÁBADOS	SAB 16:00

VIAJES ESPECIALES

P. WILLIAMS - P. ARENAS ÚLTIMO DOMINGO DEL MES (POSTERIOR A VIAJE A PUERTO TORO ESA MISMA MAÑANA)	DOM 16:00
P. ARENAS - P. WILLIAMS (GAS) (1º Y 3º LUNES DE CADA MES)	LUN 01:00
P. WILLIAMS - P. ARENAS (GAS) (1º Y 3º MARTES DE CADA MES)	MAR 14:00

P. NATALES / P. YUNGAY

	ZARPE	ARRIBO
NATALES - EDEN	DIA 1 05:00	DIA 2 07:00
EDEN - TORTEL	DIA 2 09:00	DIA 3 07:00
TORTEL - YUNGAY	DIA 3 07:45	DIA 3 09:45
YUNGAY - TORTEL	DIA 1 19:00	DIA 1 21:00
TORTEL - EDEN	DIA 1 22:00	DIA 2 11:00
EDEN - NATALES	DIA 2 13:00	DIA 3 15:00

*ABRIL A NOVIEMBRE SE DEBE CONFIRMAR SEMANA SIN ZARPE

RECEPCIÓN Y ENTREGA DE CARGA

PUNTA ARENAS

LUNES | MARTES | MIÉRCOLES
9:00 A 12:00
14:00 A 17:00

JUEVES
RECEPCIÓN DE VEHÍCULOS
14:00

PUERTO WILLIAMS

SÁBADOS
8:00 A 14:00



Fechas, horas de zarpes, horarios de presentación de pasajeros, carga y vehículos; deben ser confirmados previamente en www.tabsa.cl



REGÍSTRATE EN TABSA Y OBTÉN BENEFICIOS

- ✓ COMPRA MAS ÁGIL
- ✓ RECIBE ESTADO DE CRUCES EN TU WHATSAPP
- ✓ DESCARGA TUS BOLETAS Y TICKETS
- ✓ ACCESO A BENEFICIOS PARA RESIDENTES

INSCRÍBETE AQUÍ ➔



**+56 61 272 8100**
VENTAS Y RESERVAS **OPCIÓN 3**

www.tabsa.cl
 TABSA  @ _ tabsa  @ _ tabsa 

18+

SI USTED QUIERE VER LA VIDA
NOCTURNA Y REVISAR LOS AVISOS DEL
TOP NIGHT MAGALLANES

INGRESE AQUÍ



TOP NIGHT

EL PINGÜINO

📍 BALMACEDA 753

☎ 612 292900

🌐 WWW.ELPINGUINO.COM



TOP NIGHT

BALMACEDA 753
612 292900

EL PINGÜINO

RICAS (25JUL)
MAÑANERAS DESDE 10 MIL. 991793860

YINA
ATENCIÓN A MAYORES MASAJES CARICIAS Y BESOS, VEN A PASAR UN MOMENTO RICO. 950362515 (25JUL)

PROMOCIONES
MAÑANERAS DESDE 10 MIL. 958331443 (25JUL)

COLOMBIANA
POTO XXL. (12JUL) 997210948

PROMO
FLAQUITA TETONA. +56935072758 (04AG)

ALMA
PECHUGONA NATURAL, PROMO TODO EL DÍA. +56951321636 (04AG)

CHILENA
CON PROMO \$10.000 TODO EL DÍA +56957007091 (10JULIO)

PAOLITA
MUY BONITA, SIMPÁTICA Y COMPLACIENTE, BUENA ATENCIÓN SIN APURO +56979216253 (10JULIO)

SEXMAGALLANES.CL
PORTAL ESCORT, DONDE ENCONTRARÁS LINDA SEÑORITAS (23JUN)

CHILENA
BLANQUITA, BUEN CUERPO DE PIEL (10JUL) SUAVECITA, MUY CARIÑOSA, BUENA EN LA CAMA, ATENCIÓN RELAJADA +56965673066

BELLA
MADURITA RELLENITA, CALENTITA, MOJADITA, NUEVITA. PROMO MAÑANERA. 921851634 (20JUL)

KENICHA
ROBUSTA. 997210948 (12JUL)

DULCE
AMOROSA SÚPER CALENTONA, AMOR MUTUO, TODO BIEN, POLOLO. 999867035 (20JUL)

AMOROSA
DOMICILIO Y HOTELES. 985109309 (23JUL)

IZABELA
ARGENTINA +56971447489 (23JUL)

BLANCA
TETONA 936719642 (23JUL)

MOROCHA
FUEGO. 979887435 (23JUL)

DOMICILIOS
Y PIEZAS. 936719642 (23JUL)

PERUANITA
RICA Y COMPLACIENTE, CON LUGAR CENTRAL. 950851306 (23-26)

NICOL
RICA ATENCIÓN, MUCHOS CARIÑITOS, BESOS DE PIES A CABEZA. 950362515 (25JUL)

NATALIA
FLAQUITA RICA, CARIÑOSA, ATENCIÓN RELAJADA, BESOS CARICIAS Y MÁS. 991793860 (25JUL)

MAÑANERAS
DESDE 10 MIL. 958331443 (25NOV)

NINA
ATENCIÓN A MAYORES, ME GUSTAN MADURITOS PARA HACERLO MAS RICO. 958331443 (25JUL)

NATACHA
ATREVIDA Y CARIÑOSA, SIN LÍMITES, ATENCIÓN RELAJADA. 950362515 (25JUL)

YULAY
BESOS RICO DE PIES A CABEZA, MUCHOS CARIÑITOS, LUGAR PROPIO 991793860 (25JUL)

MAÑANERAS
DESDE 10 MIL. 991793860 (25JUL)

Balmaceda 753

Top Night

EL PINGÜINO
Balmaceda 753
Fono: 612 292900
www.elpinguino.com





Guía de Clasificados

EL PINGÜINO

CON RESULTADOS
ECONÓMICOS
EFFECTIVOS